

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

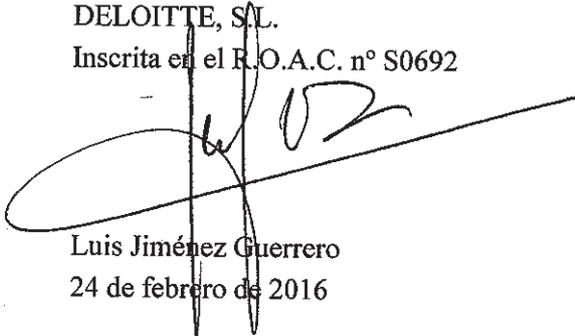
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Luis Jiménez Guerrero

24 de febrero de 2016

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ACTIVO NO CORRIENTE		598.269	622.941	PATRIMONIO NETO		434.826	408.038
Inmovilizado intangible	5	83.725	82.935	FONDOS PROPIOS-	12		
Licencias y Marcas		73.914	74.705	Capital		207.604	207.604
Aplicaciones informáticas		8.025	6.065	Capital escriturado		169.300	169.300
Otro inmovilizado intangible		1.786	2.165	Prima de emisión		38.304	38.304
Inmovilizado material	6	39.060	40.691	Reservas		182.061	179.481
Terrenos y construcciones		22.693	23.618	Legal y estatutarias		42.474	42.474
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		16.263	17.059	Otras reservas		139.587	137.007
Inmovilizado en curso		104	14	Acciones y particip. en patrimonio, propias		(8.666)	(7.202)
Inversiones en empresas grupo y asociadas I/p	8 y 19.2	204.839	223.387	Resto de instrumentos de patrimonio		2.129	3.088
Instrumentos de patrimonio		97.648	94.906	Resultado del ejercicio		89.503	45.233
Créditos a empresas		107.191	128.481	Dividendo a cuenta		(40.490)	(22.341)
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 10	14.419	10.515	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Otros activos financieros		14.419	10.515	Operaciones de cobertura		2.685	2.175
Activos por impuesto diferido	16	256.226	265.413				
		596.019	550.611	PASIVO NO CORRIENTE		194.829	196.019
ACTIVO CORRIENTE		596.019	550.611	Provisiones a largo plazo	13	-	468
Existencias	11	350.005	285.885	Deudas a largo plazo	14.1	176.348	176.849
Derechos de programas		340.794	264.693	Deudas con entidades de crédito		127.437	126.331
Material consumible y otros		3.379	3.480	Derivados	10	2.757	7
Anticipos a proveedores		5.832	17.712	Otras deudas a largo plazo		46.154	50.511
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		189.818	180.453	Deudas a I/p empresas del grupo y asociadas	19.2	2	2
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7.921	6.429	Pasivos por impuestos diferidos	16	18.479	18.700
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19.2	172.346	166.229				
Deudores varios		2.454	2.518	PASIVO CORRIENTE		564.633	569.495
Personal		139	56	Provisiones a corto plazo	13	22.906	28.088
Activos por impuesto corriente	16	6.793	2.215	Deudas con entidades de crédito	14.2	31.838	38.859
Otros créditos con Administraciones Públicas	16	165	3.005	Derivados financieros	10	145	8
Inversiones en empresas grupo y asociadas c/p	19.2	40.961	38.459	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p	19.2	95.531	92.556
Créditos a empresas		40.961	38.459	Acreedores comerciales y otras ctas a pagar		411.346	408.162
Inversiones financieras a corto plazo	8	14.303	14.184	Proveedores		326.511	324.878
Derivados	10	13.112	11.740	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19.2	62.402	68.275
Inversiones financieras	19.2	260	2.211	Acreedores varios		29	40
Otros activos financieros		931	233	Personal		11.513	11.042
Periodificaciones a corto plazo		-	630	Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	10.709	3.745
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		932	31.000	Anticipos de clientes		182	182
Tesorería		932	31.000	Periodificaciones a corto plazo		2.867	1.822
TOTAL ACTIVO		1.194.288	1.173.552	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.194.288	1.173.552

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18.1	764.232	704.188
Ingresos netos por publicidad		764.232	704.188
Aprovisionamientos	18.2	(452.708)	(431.741)
Consumo de programas y otros		(686.099)	(634.910)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.345)	(1.215)
Incorporación a existencias		235.736	204.384
Otros ingresos de explotación		37.567	29.841
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente / Otros servicios		37.567	29.841
Gastos de personal		(44.973)	(47.062)
Sueldos, salarios y asimilados		(38.407)	(40.464)
Cargas sociales	18.3	(6.566)	(6.598)
Otros gastos de explotación	18.4	(205.943)	(169.876)
Servicios exteriores		(202.876)	(168.781)
Tributos		(953)	(1.095)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.114)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(14.654)	(13.692)
Excesos de provisiones	13	6.602	4.369
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(46)	(45)
Resultados por enajenaciones y otros		(46)	(45)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		90.077	75.982
Ingresos financieros	18.5	29.489	9.901
De participaciones en instrumentos de patrimonio		23.220	3.359
- En empresas del grupo y asociadas	19.1	23.220	3.359
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.269	6.542
- En empresas del grupo y asociadas	19.1	5.518	5.632
- En terceros		751	910
Gastos financieros	18.5	(11.435)	(13.456)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19.1	(1.060)	(1.123)
Por deudas con terceros		(10.375)	(12.333)
Variaciones del valor razonable en instrumentos financieros	18.6	(8.002)	18.957
Cartera de negociación y otros		(8.002)	18.957
Diferencias de cambio	17	4.961	(19.463)
Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financieros		2.559	15.209
Deterioros y pérdidas	8.3	54	15.209
Resultados por enajenaciones y otros		2.505	-
RESULTADO FINANCIERO		17.572	11.148
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		107.649	87.130
Impuestos sobre beneficios	16.4	(18.146)	(41.897)
RESULTADO DEL EJERCICIO		89.503	45.233

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	89.503	45.233
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
- Por cobertura de flujos de efectivo	1.175	1.962
- Efecto impositivo	(329)	(588)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)	846	1.374
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
- Por coberturas de flujos de efectivo	(466)	(58)
- Efecto impositivo	130	17
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (III)	(336)	(41)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	90.013	46.566

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015

B) ESTADO DE TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Resto de instrum. de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto
SALDO INICIAL AL 01/01/2014	169.300	38.304	157.032		(99.453)	34.468	42.643	842	343.136
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	45.233	-	1.333	46.566
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(22.341)	-	-	-	-	(22.341)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	(24.575)	-	-	-	-	-	(24.575)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	39.282	-	39.601	-	-	-	78.883
Otras operaciones con socios	-	-	(26.726)	-	52.650	-	(39.555)	-	(13.631)
Otras variaciones de patrimonio neto									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	34.468	-	-	(34.468)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2014	169.300	38.304	179.481	(22.341)	(7.202)	45.233	3.088	2.175	408.038
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	89.503	-	510	90.013
Distribución de resultados									
Distribución de dividendos a cuenta	-	-	-	(40.490)	-	-	-	-	(40.490)
Distribución de dividendos del ejercicio anterior	-	-	(22.423)	22.341	-	(22.341)	-	-	(22.423)
Operaciones con acciones propias									
Operaciones con acciones (netas)	-	-	-	-	(7.215)	-	-	-	(7.215)
Otras operaciones con socios	-	-	2.111	-	5.751	-	(959)	-	6.903
Otras variaciones de patrimonio neto									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	22.892	-	-	(22.892)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2015	169.300	38.304	182.061	(40.490)	(8.666)	89.503	2.129	2.685	434.826

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

(Miles de euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	33.203	(1.079)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	107.649	87.130
Ajustes al resultado:	4.669	10.547
- Amortización del inmovilizado	14.654	13.692
- Correcciones valorativas por deterioro	(2.559)	(15.209)
- Variación de provisiones	7.541	7.958
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	46	45
- Ingresos financieros	(29.489)	(9.901)
- Gastos financieros	11.435	13.456
- Diferencias de cambio	(4.961)	19.463
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8.002	(18.957)
Cambios en el capital corriente	(70.333)	(67.265)
- Existencias	(63.585)	2.732
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(4.829)	2.598
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(9.760)	(41.629)
- Otros activos y pasivos corrientes	7.841	(30.966)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(8.782)	(31.491)
- Pagos de intereses	(9.514)	(15.977)
- Cobros de dividendos	23.263	3.359
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(22.531)	(18.873)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(17.158)	(26.719)
Pagos por inversiones	(23.321)	(26.719)
- Empresas del grupo y asociadas	(9.452)	(14.201)
- Inmovilizado material e intangible	(13.869)	(12.518)
Cobros por desinversiones	6.163	-
- Empresas del grupo y asociadas	6.163	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(46.113)	2.853
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(7.215)	79.680
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(7.215)	79.680
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	24.015	(29.912)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(5.915)	(41.244)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	29.930	11.332
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(62.913)	(46.915)
- Dividendos	(62.913)	(46.915)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(30.068)	(24.945)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	31.000	55.945
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	932	31.000

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2015

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1.- Actividad de la empresa

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (antes denominada Antena 3 de Televisión, S.A.), en adelante la Sociedad, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica. Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si acreditaba haber cumplido las condiciones establecidas, relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificarían nuevos múltiples digitales y se establecerían ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finalizaría la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por

parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta. El múltiple digital estaba integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que se hubo verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre, tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que había asignado a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que actualmente son explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

En dicho momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión imposibilitó por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existen tres recursos ante la misma Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010.

En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes han presentado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala ya ha aceptado los desistimientos y ordenado el archivo de los procedimientos, por lo que no se producirá el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se ha registrado en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto (tres de calidad estándar y tres en alta definición). Un mismo licitador no podría ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Atresmedia presentó en fecha dos ofertas, una para un canal estándar y otra para un canal en alta definición, que fueron aceptadas por la Mesa de Evaluación. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015 la Sociedad obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

Por otro lado, el 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Antena 3 de Televisión, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. por parte de Antena 3 de Televisión, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Antena 3 de Televisión, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Antena 3 de Televisión, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo Atresmedia, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas de Atresmedia del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 24 de febrero de 2016. Las correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2015, sin modificaciones.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales, así como la circular 1/2008 de 30 de enero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información periódica de los emisores con valores admitidos a negociación en mercados regulados.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.4 y 8)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El cálculo de provisiones (véanse Notas 4.9 y 13)
- Los consumos de programas (véanse Notas 4.5 y 18.2)
- El cálculo del impuesto de sociedades y recuperabilidad de las bases imponibles negativas (véanse Notas 4.7 y 16)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 31.386 miles de euros.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Efecto de no consolidar

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 8). Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2015 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades, que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio 2015, las magnitudes fundamentales en las cuentas anuales consolidadas son las siguientes: Total Activo, 1.256 millones de euros, Patrimonio Neto, 486 millones de euros, Ingresos Ordinarios, 925 millones de euros y Resultado del Ejercicio, 99 millones de euros.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2015
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2015 (0,18 euros/acción)	40.490
Dividendo complementario máximo (0,18 euros/acción)	40.632
A Reservas Voluntarias	8.381
Total	89.503

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 18 de noviembre de 2015 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 de la Sociedad, la cantidad dieciocho céntimos de euro (0,18 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 40.490 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del balance.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2015

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2015	150.331
Previsión de tesorería hasta el 31 diciembre de 2015:	
Operaciones corrientes noviembre-diciembre 2015	8.557
Operaciones financieras noviembre-diciembre 2015	10.347
Previsión pago de dividendo	(37.717)
Previsión de liquidez al 31 de diciembre de 2015	131.518

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Licencias y Marcas

En estas cuentas la Sociedad ha registrado los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivados de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, la Sociedad ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio de la Sociedad.

La Sociedad ha llevado a cabo una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que ha contado con la participación de un experto independiente, se han utilizado procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encuentran dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no ha sido necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2015.

Dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa entre el 9 y el 10%. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad.

El análisis de sensibilidad muestra que una variación positiva en la tasa de crecimiento perpetuo del 1,0% supone un incremento de valor de 40 millones de euros mientras que una variación negativa del 1,0% da lugar a una variación negativa de 32 millones de euros. Igualmente un incremento del 1,0% en la tasa de descuento supone una variación negativa de 64 millones de euros, y una disminución del 1,0% de dicha tasa supone una variación positiva de 81 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha introducido determinadas modificaciones al Código de Comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria

establezca un plazo diferente. En relación con el fondo de comercio, se especifica que se presumirá, salvo prueba en contrario, que su vida útil es de diez años. Dichas modificaciones serán de aplicación para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, en diciembre de 2015 el ICAC publicó el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Plan General de Contabilidad que desarrolla las modificaciones de impacto contable introducidas al Código de Comercio antes mencionado, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicho Real Decreto no había sido aprobado.

La Sociedad está actualmente analizando los impactos futuros de estas modificaciones, si bien, dado que el Real Decreto todavía no aprobado incluirá las reglas relativas a la transición no es posible facilitar una estimación fiable de sus efectos.

Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente durante un periodo de 3 a 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 y 8
Equipos para proceso de información	3 y 5
Otras instalaciones	6 y 10
Otro inmovilizado	6 y 10

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, para el caso de activos intangibles de vida útil indefinida, y siempre que existan indicios de pérdida de valor para el resto de los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos en los que la Sociedad figura como arrendadora consisten básicamente en instalaciones que la Sociedad tiene arrendadas a empresas de su grupo.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Inversiones a vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, la compañía utiliza los planes estratégicos de los distintos negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Se preparan las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Para la unidad de radio, las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. En este sentido, para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica, obteniendo unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10%.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la unidad de radio. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

El análisis de sensibilidad llevado a cabo muestra que una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 1,0% supondría un incremento de valor de 13 millones de euros, mientras que una variación negativa del crecimiento del 1,0% supondría un decremento de valor de 11 millones. Igualmente, un decremento del 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación positiva de 18 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo del valor registrado en libros. Con una tasa de crecimiento cero a perpetuidad y para incrementos de la tasa de descuento por encima del 1,0%, el valor recuperable estaría por debajo del valor en libros.

Con respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5.4 Coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad ha aplicado durante el ejercicio el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un

activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

4.6 Existencias

Derechos de programas

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad en el ejercicio 2014, en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, se determinó cambiar las estimaciones que se venían haciendo en relación con el consumo de este tipo de programas y aplicar un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir. De no haberse producido este cambio de criterio en el consumo de estos programas, el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2015 hubiera sido de 1 millón de euros.

- Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.

- Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación.

El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

- Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Material consumible y otros

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

Provisiones

La Sociedad sigue el criterio de efectuar las oportunas correcciones valorativas para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las correcciones valorativas constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los programas

Las existencias de programas se clasifican como activo corriente de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad en lo referente al ciclo normal del negocio, y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 11).

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4.5 de Instrumentos Financieros.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales y deducciones compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 16). A estos efectos, en la determinación del Impuesto se consideran las resoluciones del I.C.A.C. correspondientes, donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que declaran en Régimen de Tributación Consolidada.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

4.13 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Cuando el valor razonable del inmovilizado intangible no puede ser determinado por referencia a un mercado activo, el PGC NRV 19ª redacc RD 1159/2010 limita su reconocimiento hasta el importe en que el valor de los activos netos adquiridos es igual al coste de la combinación.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida, que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

4.14 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.16 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidez sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-15
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	39.301	4.902	(411)	43.792
Otro inmovilizado intangible	2.469	77	-	2.546
Total coste	118.255	4.979	(411)	122.823

Amortizaciones	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-15
Marca	(1.780)	(791)	-	(2.571)
Aplicaciones informáticas	(33.236)	(2.942)	411	(35.767)
Otro inmovilizado intangible	(304)	(456)	-	(760)
Total amortización	(35.320)	(4.189)	411	(39.098)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-15	Saldo al 31-12-15
Coste	118.255	122.823
Amortizaciones	(35.320)	(39.098)
Total neto	82.935	83.725

Coste	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-14
Licencia	60.666	-	-	60.666
Marca	15.819	-	-	15.819
Aplicaciones informáticas	35.890	3.444	(33)	39.301
Otro inmovilizado intangible	304	2.165	-	2.469
Total coste	112.679	5.609	(33)	118.255

Amortizaciones	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Saldo al 31-12-14
Marca	(989)	(791)	-	(1.780)
Aplicaciones informáticas	(30.101)	(3.121)	(14)	(33.236)
Otro inmovilizado intangible	(304)	-	-	(304)
Total amortización	(31.394)	(3.912)	(14)	(35.320)

Total inmovilizado intangible	Saldo al 01-01-14	Saldo al 31-12-14
Coste	112.679	118.255
Amortizaciones	(31.394)	(35.320)
Total neto	81.285	82.935

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible en explotación totalmente amortizados, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2015	2014
Aplicaciones informáticas	32.011	29.417
Otro inmovilizado intangible	304	304
Total	32.315	29.721

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente (en miles de euros):

Coste	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-15
Terrenos y construcciones	55.860	-	517	(273)	56.104
Instalaciones técnicas	106.830	-	5.568	(4.519)	107.879
Maquinaria	192	-	-	(5)	187
Uillaje	93	-	-	(16)	77
Mobiliario	8.492	-	79	(748)	7.823
Equipos proceso de información	26.315	-	2.710	(2.641)	26.384
Elementos de transporte	141	-	-	(11)	130
Inmovilizado en curso	14	8.964	(8.874)	-	104
Total coste	197.937	8.964	-	(8.213)	198.688

Amortizaciones	Saldo al 01-01-15	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-15
Terrenos y construcciones	(32.242)	(1.442)	-	273	(33.411)
Instalaciones técnicas	(94.202)	(6.608)	-	4.455	(96.355)
Maquinaria	(189)	-	-	4	(185)
Uillaje	(93)	-	-	16	(77)
Mobiliario	(7.846)	(307)	-	715	(7.438)
Equipos proceso de información	(22.605)	(2.078)	-	2.609	(22.074)
Elementos de transporte	(69)	(30)	-	11	(88)
Total amortización	(157.246)	(10.465)	-	8.083	(159.628)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-15	Saldo al 31-12-15
Coste	197.937	198.688
Amortizaciones	(157.246)	(159.628)
Total neto	40.691	39.060

Coste	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-14
Terrenos y construcciones	55.647	-	213	-	55.860
Instalaciones técnicas	104.369	-	5.121	(2.660)	106.830
Maquinaria	192	-	-	-	192
Uillaje	93	-	-	-	93
Mobiliario	8.495	-	181	(184)	8.492
Equipos proceso de información	26.353	-	1.647	(1.685)	26.315
Elementos de transporte	52	-	89	-	141
Inmovilizado en curso	237	6.995	(7.218)	-	14
Total coste	195.437	6.995	33	(4.529)	197.937

Amortizaciones	Saldo al 01-01-14	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31-12-14
Terrenos y construcciones	(30.780)	(1.462)	-	-	(32.242)
Instalaciones técnicas	(90.773)	(6.052)	14	2.609	(94.202)
Maquinaria	(189)	-	-	-	(189)
Uillaje	(93)	-	-	-	(93)
Mobiliario	(7.628)	(401)	-	183	(7.846)
Equipos proceso de información	(22.430)	(1.849)	-	1.674	(22.605)
Elementos de transporte	(52)	(17)	-	-	(69)
Total amortización	(151.945)	(9.781)	14	4.466	(157.246)

Total inmovilizado material	Saldo al 01-01-14	Saldo al 31-12-14
Coste	195.437	197.937
Amortizaciones	(151.945)	(157.246)
Total neto	43.492	40.691

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor por separado de la construcción (neta de amortización) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	2015	2014
Terrenos	11.517	11.517
Construcciones	11.176	12.101
Total	22.693	23.618

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha dado de baja elementos del inmovilizado material habiéndose obtenido unas pérdidas netas como resultado de dichas bajas de 46 miles de euros (45 miles de euros en 2014).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2015	2014
Construcciones	9.297	8.661
Resto de bienes	106.243	104.941
Total	115.540	113.602

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7.- Arrendamientos

Tanto al cierre del ejercicio 2015 como del 2014, la Sociedad, como arrendador operativo, mantiene contratos de arrendamiento anuales de instalaciones con algunas de las empresas de su grupo y otros contratos plurianuales de carácter poco significativo con empresas ajenas al Grupo. Las instalaciones arrendadas, al ser dentro del mismo edificio de la Sociedad, no tienen la consideración de inversiones inmobiliarias dentro del activo de la Sociedad.

Los ingresos registrados por arrendamientos operativos en los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 3.991 y 7.421 miles de euros, respectivamente.

8.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

8.1 Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Activos financieros mantenidos para negociar:		
Derivados de cobertura (Nota 10)	2.770	4.397
Otros derivados	-	87
Activos disponibles para la venta:		
Valorados a coste (Nota 19.2)	11.531	5.956
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a largo plazo	118	75
Total	14.419	10.515

En relación a los "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros de Atresmedia, y pagadero en 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2014, como consecuencia del proceso de negociación del Acuerdo de Novación descrito en la Nota 12.2 y formando parte del mismo se alcanzaron, entre otros acuerdos, con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A., los consistentes en la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero. El saldo a 31 de diciembre de 2014 recogía el valor razonable a dicha fecha del instrumento financiero derivado cerrado con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., cuyos términos acordados permanecen inalterados, tal y como se especifica en la Nota 12.2.

La partida activos disponibles para la venta recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que la Sociedad no ejerce influencia significativa de acuerdo con lo establecido en la Norma de elaboración de cuentas anuales número 13, al no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El incremento de esta partida responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por la Sociedad, a través de inversiones mediante el modelo de emisión de publicidad a cambio de participación en la sociedad. Entre ellas podemos destacar las inversiones en Eshop Venture, S.L. y Kzemos Technologies, S.L. (véase Nota 19.2).

8.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Derivados:		
Derivados (Nota 10)	13.112	11.740
Activos disponibles para la venta:		
Valorados a coste (Nota 19.2)	260	2.211
Préstamos y partidas a cobrar:		
Fianzas y depósitos a corto plazo	931	233
Total	14.303	14.184

8.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Participaciones en EEGG y asociadas (Nota 19.2)	97.648	94.906
Créditos a EEGG y asociadas a largo plazo (Nota 19.2)	107.191	128.481
Total	204.839	223.387

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2015 es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación	Miles de euros								
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
			Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv	100%	3	124	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	3	30.787	22.238	(2.782)	19.459	16.120	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U Madrid/ Productora de noticias	100%	6	(20)	(60)	258	204	-	4.233	(139)	(4.029)
Flooxplay, S.L.U. Madrid/ Comunicación audiov.	100%	3	(1)	(1)	-	2	-	3	-	-
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	60	-	-	(9)	51	-	715	2	(664)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	60	5.845	4.261	116	4.437	7.100	60	-	-
Atresmedia Cine, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	1.900	448	601	3.547	6.048	-	34.022	601	(27.975)
Atresmedia Música, S.L.U. Madrid Gestora de derechos musicales	100%	3	(81)	(59)	-	(56)	-	3	(3)	(3)
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	900	19.957	12.157	94.824	107.881	-	106.635	10.464	(15.889)
I3 Televisión, S.L. Madrid/ Prestación serv. informáticos	50%	310	71	51	108	469	-	575	26	(340)
Cordina Planet, S.L. Barcelona Gestión obras intelectuales	100%	203	(1.134)	(607)	700	296	-	5.924	(3.788)	(5.628)
Hola TV América, S.L. Madrid Televisión (b)	50%	2.597	(4.724)	(4.693)	980	(1.116)	-	5.190	(4.731)	(5.190)
Atresmedia Foto, Madrid Fotografía	90%	50	(280)	(220)	(467)	(637)	-	374	-	(374)
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001 %	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones		6.098	50.992	33.668	97.470	137.236	23.220	159.756	2.432	(62.108)

(a) Información no disponible

(b) Datos consolidados

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del **Grupo y Asociadas** al cierre del ejercicio 2014 fue la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	% participación	Miles de euros								
		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendo Recibido	Valor en libros		
			Explotac.	Neto				Coste	Deter. del ejercicio	Deter. acum.
Antena 3 Multimedia, S.L.U. Madrid/ Gestión comercial por tv	100%	3	17	-	195	198	-	3	-	-
Atres Advertising, S.L.U. Madrid/ Gestora de publicidad	100%	3	16.509	11.145	(10.970)	178	-	3	-	-
Antena 3 Noticias, S.A.U. Madrid/ Productora de noticias	100%	6	378	7	329	342	-	4.233	(1.319)	(3.891)
Antena 3 Juegos, S.A.U. Madrid/ Juegos	100%	100	(58)	(43)	63	120	415	100	-	-
Antena 3 Eventos, S.L.U. Madrid/ Organización de eventos	100%	150	278	192	1.154	1.496	-	1.622	214	(124)
Guadiana Producciones, S.A.U. Madrid/ Productora	100%	60	2	2	(11)	51	-	716	-	(664)
Música Aparte, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	60	3.970	2.823	(2.408)	475	1.800	60	-	-
Antena 3 Films, S.L.U. Madrid/ Producciones audiovisuales	100%	1.900	(4.502)	(347)	3.894	5.447	-	34.022	(347)	(28.576)
La Sexta Editorial Musical, S.A.U. Madrid/ Gestora de derechos de autor	100%	3	1.624	1.146	43	1.192	1.144	1.180	-	-
Uniprex, S.A.U. Madrid/ Servicios de radiodifusión	100%	900	15.774	7.891	86.933	95.724	-	106.635	19.981	(26.354)
I3 Televisión, S.L.. Madrid/ Prestación serv. informáticos	50%	310	38	26	(66)	270	-	575	(346)	(366)
Cordina Planet, S.L. Barcelona/ Gestión obras intelectuales	100%	203	(1.581)	(1.141)	1.841	903	-	5.923	(1.337)	(1.840)
Hola TV América, S.L. Madrid/ Televisión	50%	1.056	(246)	(253)	584	1.387	-	2.107	(72)	(458)
Atresmedia Foto, Madrid/ Fotografía	90%	50	(1.056)	(744)	276	(418)	-	374	(374)	(374)
TVI Televisao Independente, S.A. Lisboa/ Televisión	0,001 %	(a)	(a)	(a)	(a)	(a)	-	2.016	-	(2.016)
Total Participaciones		4.804	31.147	20.704	81.857	107.365	3.359	159.569	16.400	(64.663)

(a) Información no disponible

El detalle de los Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

Créditos	Saldo 01-01-15	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-15
Uniprex, S.A.U	64.000	-	(16.000)	-	48.000
Atresmedia Cine, S.L.U.	64.481	-	(5.290)	-	59.191
Total	128.481	-	(21.290)	-	107.191

Créditos	Saldo 01-01-14	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo 31-12-14
Uniprex, S.A.U	78.000	-	(14.000)	-	64.000
Antena 3 Films, S.L.U.	47.322	-	17.159	-	64.481
Total	125.322	-	3.159	-	128.481

En diciembre de 2012 la Sociedad formaliza un préstamo con Uniprex, S.A. Unipersonal por un total de 100.000 miles de euros, de los que 90.000 miles de euros fueron a largo plazo, con vencimientos anuales desde el año 2014 hasta el año 2018, y que devenga un interés fijo del 4,5%, revisable anualmente. En el ejercicio 2015 se han traspasado al corto plazo 16.000 miles de euros (véase Nota 19.2).

Por otra parte, la Sociedad tiene concedido un préstamo a Atresmedia Cine, S.L. Unipersonal (antes denominada Antena 3 Films, S.A. Unipersonal), con vencimiento 31 de diciembre de 2020 y un límite de 150.000 miles de euros. Este préstamo devenga un interés fijo anual de mercado. El importe dispuesto al 31 de diciembre de 2015 ha sido de 59.191 miles de euros (véase Nota 19.2)

Durante el ejercicio 2015 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, han sido las siguientes:

- con fecha 13 de enero de 2015, la Sociedad efectuó una aportación de capital por importe de 1.511 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L. Con fecha 24 de abril de 2015, la Sociedad efectúa una nueva aportación por importe de 1.041 miles de euros, no implicando ninguna de las dos operaciones una variación del porcentaje de participación.

- con fecha 3 de marzo de 2015, la Sociedad formalizó la venta y transmisión a su filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal, la totalidad de su participación en la sociedad Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal. En la misma fecha, la Sociedad formalizó la venta y transmisión a su filial Música Aparte, S.A. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal.

- el 21 de mayo de 2015, la Sociedad constituyó la filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal, cuyo capital social queda fijado en 3 miles de euros. Su objeto social incluye las siguientes actividades: grabación, producción, edición, distribución y comercialización de fonogramas y toda clase de grabaciones musicales o videográficas, independiente de su soporte o formato, y la realización de actividades para la explotación publicitaria y promoción de sus productos propios o adquiridos así como de actividades formativas relacionadas con su objeto social.

- el 24 de septiembre de 2015, la Sociedad constituyó la filial Flooplay, S.L. Unipersonal, con un capital social de 3 mil euros. Su objeto social es la prestación de todo tipo de servicios de comunicación audiovisual.

- el 12 de noviembre de 2015 la Sociedad procedió a la venta de su filial Antena 3 Juegos, S.L. Unipersonal, habiéndose obtenido un resultado positivo de 247 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, fueron las siguientes:

- la Sociedad transmitió a su filial Atres Advertising, S. L. Unipersonal, mediante contrato de compraventa de acciones suscrito el 19 de mayo de 2014, el 100% de las acciones que integraban el capital social de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A. Unipersonal.

- con fecha 3 de enero de 2014, la Sociedad suscribió 154.412 nuevas participaciones de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe total de nominal y prima de asunción de 618 miles de euros. El 12 de mayo de 2014, la sociedad Hola Televisión América, S.L. lleva a cabo una nueva ampliación de capital con prima de asunción a la que acude la Sociedad con la suscripción de 99.638 nuevas participaciones por un importe total de 399 miles de euros. Finalmente, el 25 de septiembre de 2014, la Sociedad suscribe 88.227 nuevas participaciones de dicha sociedad por un importe total de nominal y prima de asunción de 353 miles de euros. Ninguna de las ampliaciones comentadas ha supuesto una variación en el porcentaje de participación del capital social de la entidad asociada.

- con fecha 16 de diciembre de 2014, la Sociedad incrementó el importe de la inversión en I3 Televisión, Sociedad Limitada, por valor de 425 miles de euros, sin que ello haya supuesto una variación en el porcentaje de participación.

- en diciembre de 2014, la Sociedad realizó varias aportaciones de socios para compensación de pérdidas a las sociedades Cordina Planet, S.L. Unipersonal, Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal y Atresmedia Foto, S. L., por un importe de 4.919 miles de euros, 1.661 miles de euros y 329 miles de euros, respectivamente.

Ninguna de las sociedades participadas por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Los Administradores evalúan al cierre de cada ejercicio o período, los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de las inversiones realizadas.

Para aquellas inversiones de las que no se dispone de planes de negocio, el deterioro se estima en base al patrimonio neto de la sociedad y a las plusvalías tácitas existentes al cierre del ejercicio o periodo.

En el ejercicio 2015 se han registrado unos resultados netos por reversiones y deterioros de instrumentos financieros por un total de 54 miles de euros. Se registran, entre otros, un deterioro de 5.289 miles de euros correspondientes a la participación en Hola Televisión América, S.L y 3.778 miles de euros correspondientes a la participación en Cordina Planet, S.L. Por otra parte, se han revertido provisiones por importe total de 11.093 miles de euros, de los que 10.464 miles de euros corresponden a la aplicación de parte de la provisión existente para la sociedad Uniprex S.A. Unipersonal, como consecuencia del análisis realizado de la valoración de esta inversión.

9.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Sociedad, así como su Grupo, dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2015 es de un 1,29%.

En todo caso, la Sociedad estima provisiones para posibles insolvencias en función de la antigüedad de la deuda. El saldo de la provisión dotada para insolvencias asciende, a 31 de diciembre de 2015, a 4.706 miles de euros (2.601 miles de euros en 2014) (véase Nota 18.4).

b) Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 14.

c) Riesgo de tipo de cambio:

Los riesgos de tipos de cambio se concentran principalmente en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión, fundamentalmente a grandes productoras de Estados Unidos, denominadas en dólares estadounidenses. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros, fundamentalmente seguros de cambio, que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera (véase Nota 10).

d) Riesgo de tipo de interés:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable (véase Nota 10).

10.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, según el detalle que se expone a continuación:

De tipo de cambio

La Sociedad utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la norma.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión, la Sociedad contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del derivado se imputan a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de las variaciones de valor de la partida cubierta, tal como se detalla a continuación:

- a) A la fecha de inicio de vigencia (que es la fecha en la que Atresmedia puede disponer de los derechos de emisión y, por tanto, registra la adquisición de los mismos como existencias en el balance de situación) las variaciones de valor razonable que se han producido desde el momento de contratación del derivado hasta dicha fecha y que se han registrado en patrimonio como parte eficaz, se incorporan como mayor o menor valor de las existencias en el momento de registro de las mismas.
- b) Una vez registradas las existencias y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en cada cierre contable.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2014 ascendían a 230.233 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3279 (USD/EUR).

A fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2014, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por la Sociedad, es el siguiente (los plazos reflejan el momento temporal en que se registrarán las partidas cubiertas y cuando se ajustará el valor en Patrimonio de los derivados de cobertura como mayor / menor Existencias):

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	126.210	-	13.112	145
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	57.383	-	2.482	41
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	20.465	-	267	107
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	2.002	-	18	17
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	398	-	3	-

Los datos a 31 de diciembre de 2014 fueron los siguientes:

	Clasificación	Tipo	Vto	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	151.142	-	11.740	8
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	72.103	-	3.982	6
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	6.988	-	415	1

A 31 de diciembre de 2015, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas de la Sociedad que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 15.882 miles de euros de activo financiero y 310 miles de euros de pasivo financiero (16.224 miles de euros de activo financiero y 15 miles de euros de pasivo financiero a 31 de diciembre de 2014). Este importe se difiere y registra dentro del patrimonio neto, teniendo en cuenta el efecto fiscal.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2015, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-14,5 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-6,6 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no ha iniciado vigencia y por tanto afectan a patrimonio. Apreciaciones del tipo de cambio USD/EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-15,9 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2014, variaciones del +/-10% en el tipo de cambio a cierre hubieran supuesto variaciones del valor razonable de los instrumentos derivados que oscilarían en un rango de +/-17,5 millones de euros, y de +/-18,0 en el valor registrado de las cuentas por pagar en dólares. En el ejercicio 2014, el impacto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos derivados corresponde fundamentalmente a coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre.

De tipo de interés

En el mes de mayo de 2015 la Sociedad procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es agosto de 2019, siendo el importe cubierto de 121.500 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 0,94%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2015 es de 2.592 miles de euros, registrándose como pasivo financiero.

11.- Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Derechos de programas, neto-		
Derechos de producción ajena	336.601	280.497
Programas de producción propia y en curso	25.170	18.782
Derechos de retransmisiones deportivas	14.568	3.214
Deterioro de existencias de producción ajena	(35.545)	(37.800)
	340.794	264.693
Material consumible y otros-		
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.356	2.454
Otros materiales	1.023	1.026
	3.379	3.480
Anticipos a proveedores	5.832	17.712
Total	350.005	285.885

El epígrafe Anticipos a proveedores del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de programas de producción ajena y retransmisiones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe Existencias del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 01-01-15	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-15
Deterioro de existencias	(37.800)	-	-	2.255	(35.545)

	Saldo 01-01-14	Adiciones	Traspasos	Salidas o bajas	Saldo 31-12-14
Deterioro de existencias	(33.754)	(6.347)	529	1.772	(37.800)

Las correcciones valorativas están motivadas por la decisión de que determinados títulos no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad. En el ejercicio 2014, adicionalmente, y en relación al impacto del cierre de tres canales (véase Nota 1), se realizó un ajuste en el valor de determinados derechos audiovisuales, al haberse imposibilitado su emisión, por un importe de 3 millones de euros. Estos movimientos se reflejaron en el epígrafe de Consumo de programas y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2015 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por importe de 299.204 miles de euros (279.146 miles de euros en 2014). Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 120.913 miles de euros (94.312 miles de euros en 2014).

Se estima que durante el ejercicio 2016 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 170.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena (véase Nota 4.7).

12.- Patrimonio Neto y Fondos Propios

La composición del accionariado al cierre del ejercicio 2015 es la siguiente:

	% Participación
Grupo Planeta-deAgostini, S.L.	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	18,65
Imagina Media Audiovisual, S.L.	3,50
Mediapro Contenidos, S.L.U.	0,65
Autocartera	0,35
Otros accionistas	35,15
Total	100,00

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones y el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad e incluyen, además, acuerdos de gestión, tal y como se describe en el Informe de Gobierno Corporativo.

Con fecha 29 de octubre de 2012 se elevaron a público los acuerdos de fusión adoptados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como Sociedad Absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A como Sociedad Absorbida, en sus respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas en fecha 25 de abril de 2012, en virtud de los cuales se aprobó íntegramente el Proyecto Común de Fusión.

Acordada la Fusión por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades e inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el día 31 de octubre de 2012, se procedió a la entrega a los accionistas de La Sexta, en contraprestación por el patrimonio de ésta, de 15.801.296 acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., representativas de un 7% de su capital social.

A estos efectos, para atender al canje, con fecha 29 de octubre de 2012, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. llevó a cabo la ejecución de la ampliación de capital de la Sociedad por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que ha estado vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, que se produjo el 31 de octubre de 2012.

En consecuencia, una vez cumplido ese plazo el Consejo de Administración de la Sociedad (en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2012, en la que se aprobó la fusión) tomó los acuerdos necesarios para adaptar la redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales, de modo que allí se recoja que todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A pertenecen a una misma clase y que otorgan los mismos derechos económicos a sus titulares en relación con los beneficios de la Sociedad que se generen a partir del 31 de octubre de 2014.

Asimismo, como parte de ese proceso de equiparación, y también según lo previsto en los acuerdos de fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Una vez transcurridos 24 meses desde la inscripción de la fusión, es decir, el 31 de octubre de 2014, las 1.181.296 que en esa fecha eran acciones B pasaron a ser acciones ordinarias, teniendo desde esa fecha todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación los mismos derechos económicos.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

En el primer semestre de 2015, Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del grupo Imagina Media Audiovisual, S.L.

Durante el ejercicio 2015, Imagina Media Audiovisual, S.L. ha llevado a cabo una serie de operaciones con acciones de la Sociedad. Como consecuencia de ellas, e incluyendo la entrega mencionada en la Nota 12.2, ostenta una participación directa equivalente al 3,50% e indirecta, a través de Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal, del 0,65% del capital social de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas. Las 1.181.296 acciones anteriormente mencionadas fueron admitidas a negociación desde el 22 de enero de 2015.

12.1 Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2015 la reserva legal se encuentra totalmente dotada (33.860 miles de euros).

Otras reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

El resto de las reservas registradas en este epígrafe son de libre disposición.

12.2 Resto de instrumentos de patrimonio

En virtud del acuerdo de fusión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., ambas sociedades acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Sociedad, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad comunicó, a través de un Hecho Relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera (Nota 12.3), de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega se difirió, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

12.3 Acciones Propias

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2015	789.738	592.304	10,97	8.666
2014	1.145.594	859.196	6,29	7.202

A 31 de diciembre de 2015, las acciones de la Sociedad en poder de la misma representan el 0,350% del capital social de la Sociedad y totalizan 789.738 acciones, con un valor de 8.666 miles de euros y un precio medio de adquisición de 10,97 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2015	2014
Al inicio del ejercicio	1.145.594	15.818.704
Compras	558.957	-
Ventas	-	(6.298.784)
Entrega (Nota 12.2)	(914.813)	(8.374.326)
Al cierre del ejercicio	789.738	1.145.594

En base a la novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., la Sociedad ha procedido a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad, es decir un total de 558.957 acciones (véase Nota 8-b).

Así mismo, y en virtud del acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. (véase Nota 12.2), se ha transferido a esta sociedad una parte de dicha participación adicional, equivalente al 0,158% (355.856 acciones).

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Sociedad comunicó a través de un Hecho Relevante la venta de un total de 6.298.784 acciones propias, representativas de un 2,790% de su capital social, por valor de 79.680 miles de euros. El valor en libros de estas acciones era de 39.601 miles de euros. La diferencia entre esos valores se registró en patrimonio. Esta operación tuvo un coste del 1% sobre el precio de venta, también registrado en patrimonio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

12.4 Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada con fecha 22 de abril de 2015 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2014 destinando la cantidad máxima de 44.878 miles de euros al pago de dividendos, de los cuales 22.341 miles de euros correspondían al dividendo a cuenta pagado el 18 de diciembre de 2014.

Una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias, con fecha 18 de junio de 2015 se hizo efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 22.423 miles de euros, según el siguiente detalle:

- dividendo complementario por importe de 0,10 euros por acción correspondiente a las 223.405.910 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427734, con cargo a los beneficios generados por la Sociedad en la totalidad del ejercicio 2014, por importe de 22.340 miles de euros, representando el 13% de su Valor Nominal.
- dividendo por importe de 0,07 euros por acción correspondiente a las 1.181.296 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427015, que según lo establecido en el momento de su emisión, participan en los beneficios generados por la Sociedad con posterioridad al 31 de octubre de 2014, por importe de 83 miles de euros, lo que representa un 9% de su Valor Nominal.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 18 de noviembre de 2015 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 de la Sociedad, la cantidad dieciocho céntimos de euro (0,18 €) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal que tienen derecho a recibirlo, de las cuales 789.738 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones con derecho a este dividendo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este dividendo ha sido abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 17 de diciembre de 2015 y su importe total ha ascendido a 40.490 miles de euros.

13.- Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo 01-01-15	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-15
Litigios y otras provisiones	28.556	11.242	(8.763)	(1.527)	(6.602)	22.906
Total	28.556	11.242	(8.763)	(1.527)	(6.602)	22.906

Provisiones	Saldo 01-01-14	Dotaciones	Trasposos	Aplicaciones	Excesos	Saldo 31-12-14
Litigios y otras provisiones	34.304	2.301	1.446	(5.126)	(4.369)	28.556
Total	34.304	2.301	1.446	(5.126)	(4.369)	28.556

Las dotaciones del ejercicio se reflejan en el epígrafe de Servicios exteriores, y los excesos en el epígrafe Excesos de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el acuerdo transaccional de novación parcial del acuerdo de integración suscrito por la Sociedad para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., de fecha 19 de febrero de 2014 (véase Nota 12.3), se incluía la asunción de una contingencia de los antiguos accionistas de La Sexta relativa a un acta levantada en relación con la Tasa de Juegos de Suerte, Envite o Azar, Rifas o Tómbolas. Dicha asunción supuso el registro contable de la correspondiente provisión, por importe de 6.903 miles de euros, en las cuentas de la Sociedad. Durante el primer semestre del presente ejercicio se ha procedido a cancelar dicha provisión, dado que dicho procedimiento ha quedado definitivamente resuelto. El reflejo contable del registro y la cancelación de esta provisión no ha tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

14.- Deudas (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe Deudas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar	127.437	126.331	46.154	50.511	173.591	176.842
Derivados	-	-	2.757	7	2.757	7
Total	127.437	126.331	48.911	50.518	176.348	176.849

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe Deudas a largo plazo es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	27.000	27.000	73.437	-	-	127.437
Acreeedores comerciales	44.333	1.644	61	-	-	46.038
Derivados	2.633	107	17	-	-	2.757
Otras deudas y partidas a pagar	48	9	41	9	9	116
Total a 31-12-2015	74.014	28.760	73.556	9	9	176.348

	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	62.331	64.000	-	-	-	126.331
Acreeedores comerciales	45.639	4.710	42	-	-	50.391
Derivados	7	-	-	-	-	7
Otras deudas y partidas a pagar	75	9	9	9	18	120
Total a 31-12-2014	108.052	68.719	51	9	18	176.849

Con fecha 4 de mayo de 2015, la Sociedad formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2015 el límite de dicha financiación asciende a 270.000 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El saldo de acreedores comerciales a largo plazo corresponde a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su valor razonable asciende, aproximadamente a 46 millones de euros.

14.2 Pasivos financieros a corto plazo

Las deudas con entidades de crédito a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 31.838 miles de euros (38.859 miles de euros en 2014).

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2015 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor.

15.- Acreedores comerciales

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días a partir de 2013.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	77
Ratio de operaciones pagadas	87
Ratio de operaciones pendientes de pago	39

	Miles de euros
Total pagos realizados	591.850
Total pagos pendientes	160.547

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Proveedores empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

16.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

16.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Saldos deudores

	2015	2014
A liquidar en 2016:	22.539	13.314
Activo por impuesto diferido	598	737
H.P. deudora por pérdidas a compensar	18.954	7.187
Derechos por deducciones y bonificaciones	2.987	5.390
A liquidar a partir de 2017:	233.687	252.098
Activo por impuesto diferido	9.407	12.034
H.P. deudora por pérdidas a compensar	149.878	169.877
Derechos por deducciones y bonificaciones	74.402	70.188
Total activos no corrientes	256.226	265.413
Hacienda Pública deudora por IS	2.308	1.248
Hacienda Pública deudora por IS 2015	4.485	968
Hacienda Pública deudor por IVA	12	2.879
Hacienda Pública otros saldos deudores	153	126
Total activos corrientes	6.958	5.221
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS	263.184	270.637

Saldos acreedores

	2015	2014
Pasivo por impuesto diferido	18.479	18.700
Total pasivos no corrientes	18.479	18.700
Corto plazo-		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.864	3.056
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	745	689
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.100	-
Total pasivos corrientes	10.709	3.745
TOTAL ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SALDOS	29.188	22.445

16.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para la aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 67 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen.

Las sociedades que componen el Grupo Fiscal a 31 de diciembre de 2015 son:

NIF	SOCIEDAD DEPENDIENTE	Fecha de Incorporación al Grupo
B85384881	Antena 3 Eventos, S.L.	01/01/2008
B82832841	Atresmedia Cine, S.L.U.	01/01/2003
B84187335	Antena 3 Multimedia, S.L.U.	01/01/2004
A84920230	Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	01/01/2006
B86424132	Antena 3 Noticias, S.L.U.	01/01/2012
B84171453	Atres Advertising, S.L.U.	01/01/2004
B86885530	Atresmedia Foto, S.L.	01/01/2013
B87294187	Atresmedia Música, S.L.	01/01/2015
A81797656	Canal Media Radio, S.A.U.	01/01/2005
B65273914	Cordina Planet, S.L. U.	01/01/2014
B87377230	Flooxplay, S.L.	01/01/2015
A80847601	Guadiana Producciones, S.A.U.	01/01/2001
B85408128	La Sexta Editorial Musical, S.L.U.	01/10/2012
A79458535	Música Aparte S.A.U.	01/01/2001
B84196914	Uniprex Televisión, S.L.U.	01/01/2004
B84405422	Uniprex Valencia TV, S.L.U.	01/01/2005
A28782936	Uniprex, S.A.U.	01/01/2001

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "Deuda /créditos con empresas del grupo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2015 es la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			89.503
Impuesto sobre Sociedades	18.146	-	18.146
Diferencias permanentes -	14.410	34.534	(20.124)
Sanciones	737	-	737
Donaciones	530	-	530
Deterioro Participaciones	11.013	-	11.013
Eliminación dividendos	-	23.220	(23.220)
Incorporación deterioros participaciones		11.067	(11.067)
Eliminación Operaciones Intragrupo	809		809
Otras diferencias permanentes	1.321		1.321
Exención Doble Imposición		247	(247)
Diferencias temporarias deducibles:	7.146	10.968	(3.821)
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	7.146	-	7.146
Cuentas a pagar a largo plazo	-	-	-
Deterioros	-	-	-
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	6.975	(6.975)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	1.257	(1.257)
<i>Deterioros</i>		2.736	(2.736)
Diferencias temporarias imponibles:	791	-	791
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	791	-	791
Base imponible previa	22.347	45.502	84.494
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores			(32.061)
Tipo impositivo			28%
Cuota Previa			14.681
Créditos (débitos) con empresas del grupo			12.258
Deducciones tomadas en el ejercicio 2015			(7.552)
Pagos a cuenta del ejercicio 2015			(23.871)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(4.485)

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2014 fue la siguiente:

	Miles euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			45.233
Impuesto sobre Sociedades	41.897	-	41.897
Diferencias permanentes -	6.616	23.554	(16.938)
Sancciones	79	-	79
Donaciones	237	-	237
Deterioro Participaciones	5.195	-	5.195
Eliminación dividendos	-	3.359	(3.359)
Incorporación deterioros participaciones		20.195	(20.195)
Eliminación Operaciones Intragrupo	1.105		1.105
Diferencias temporarias deducibles:	12.358	13.951	(1.593)
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Provisión riesgos y gastos	7.251	-	7.251
Cuentas a pagar a largo plazo	1.000	-	1.000
Deterioros	4.107		4.107
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Provisión riesgos y gastos	-	6.954	(6.954)
Cuentas a pagar a largo plazo	-	53	(53)
<i>Deterioros</i>		6.944	(6.944)
Diferencias temporarias imponibles:	791	-	791
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Deterioros	791	-	791
Base imponible previa	19.765	37.505	69.390
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores			(28.303)
Tipo impositivo			30%
Cuota Previa			12.326
Créditos (débitos) con empresas del grupo			13.155
Deducciones tomadas en el ejercicio 2014			(6.704)
Pagos a cuenta del ejercicio 2014			(19.745)
Hacienda Pública acreedora/ (deudora) por IS			(968)

16.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto para el año 2015 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
<i>Con origen en el ejercicio:</i>			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	-	198	(198)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
<i>Con origen en ejercicios anteriores:</i>			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	-	198	(198)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(198)

El detalle para el ejercicio 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital			
Gastos de reducción de capital			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros	-	571	(571)
Subvenciones			
Asientos primera aplicación			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta			
Valoración de otros activos financieros			
Subvenciones			
Total impuesto diferido	-	571	(571)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio			(571)

16.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	107.649	87.130
Cuota al 28%	30.141	26.139
Deducciones generadas en el ejercicio :	(6.297)	(11.425)
Por producción audiovisual	(6.112)	(11.342)
Donaciones a Entidades sin fines de lucro	(185)	(83)
Otras	-	-
Compensación bases imponibles negativas:		
Otros -		
Diferencias Permanentes (ver Nota 16.2)	(5.635)	(5.081)
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	18.209	9.633
Ajustes imposición sobre beneficio	(63)	32.264
Ajuste diferencia IS declarado	569	(1.242)
Ajuste cambio tarifa IS	(632)	33.506
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	18.146	41.897

El desglose del gasto por impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Impuesto corriente	8.384	902
Impuesto diferido	9.825	8.731
Total gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	18.209	9.633

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, con fecha de entrada en vigor 01 de enero de 2015, estableció entre otras modificaciones, una variación del tipo de gravamen del impuesto, pasando a tributar en 2015 a un 28% y en 2016 y siguientes a un 25%.

En el ejercicio 2014 la sociedad realizó ajustes para adecuar el saldo existente del Activo por Impuesto Diferido, originado en su día a un tipo del 30%, al valor de recuperación del mismo al 25%, basado en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada origina diferencias que nos sólo afectan al gasto por impuesto, sino también al ajuste derivado del cambio de tipo, por importe de 569 y (632) miles de euros, respectivamente.

16.5 Activos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2015
	2014	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	
Riesgos y gastos	10.095	2.001	(1.953)	(658)	(929)	8.556
Cuentas a pagar	613	-	(352)	(212)	73	122
Otros conceptos	2.311	-	(222)	(887)	687	1.889
Efecto Impositivo VR Activos	530	-	(544)	(201)	607	392
Instrumentos financieros de cobertura	(777)	-	(198)	-	21	(954)
Total	12.772	2.001	(3.269)	(1.958)	459	10.005

En el ejercicio 2014 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					2014
	2013	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	
Riesgos y gastos	10.747	2.175	(2.086)	38	(779)	10.095
Cuentas a pagar	653	300	(795)	576	(123)	611
Otros conceptos	2.321	1.232	(16)	(143)	(1.081)	2.313
Efecto Impositivo VR Activos	2.541	-	(1.287)	-	(724)	530
Instrumentos financieros de cobertura	(361)	-	(571)	-	155	(777)
Total	15.901	3.707	(4.755)	471	(2.552)	12.772

El efecto fiscal de los ajustes de valor de los instrumentos financieros de cobertura se contabilizan en el activo no corriente siendo el importe a 31 de diciembre de 2015 de (198) miles de euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 9.407 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 598 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

La Sociedad lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprende evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se ha incluido la diferencia derivada de la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales produciendo un ajuste en el impuesto anticipado de (1.958) miles de euros. Al igual, el efecto en gasto de esta diferencia, se registra en "ajustes en la imposición sobre beneficios" por importe de (569) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 86.555 miles de euros de los cuales 77.389 miles de euros se encuentran activados en el balance. Del total importe de deducciones, 2.148 miles provienen de la fusión con a La Sexta. Asimismo, la sociedad tiene activadas las bases impositivas negativas, provenientes en su totalidad de la fusión con La Sexta, por importe de 168.832 miles de euros.

Importe	Aplicado en el ejercicio	Pendiente	Límite
14.369	4.300	10.069	2025
21.023	-	21.023	2026
17.478	-	17.478	2027
10.990	-	10.990	2028
11.715	-	11.715	2029
15.280	-	15.280	2030
90.855	4.300	86.555	

Como consecuencia de la sucesión a título universal que supone la operación de fusión, la Sociedad asume el derecho a la aplicación de las deducciones y bases impositivas negativas pendientes de compensación en la sociedad transmitente con el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio	Miles de Euros a 31-12-2014	Aplicado en el ejercicio	Pendiente a 31-12-2015	Vencimiento
2010	1.010	1.010	-	2025
2011	2.148	-	2.148	2026
Deducciones pendientes	3.158	1.010	2.148	

Año Generación	Importe	Aplicado en el ejercicio	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	Pdte a 31-12-15
2006	42.166	8.977	572	96	33.857
2007	37.654	-	-	-	37.654
2008	31.918	-	-	-	31.918
2009	28.965	-	-	-	28.965
2010	8.378	-	-	-	8.378
2011	15.473	-	-	-	15.473
2012	12.510	-	-	77	12.587
Total créditos fiscales	177.064	8.977	572	173	168.832

En la columna "Otros" se recogen las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada.

De las deducciones aplicadas en el ejercicio (7.552 miles de euros), 6.544 miles son deducciones por producción audiovisual, de las cuales 4.300 corresponden a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y 2.244 miles a una sociedad del grupo, 762 miles deducción por doble imposición internacional y 246 miles deducción por donación a Entidades sin Fines de Lucro.

16.6 Pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

EVOLUCION PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	2013	Adiciones	Retiros	Efecto cambio tipo gravamen	2014	Adiciones	Retiros	2015
Efecto Fiscal identificación intangibles	22.649	-	(237)	(3.712)	18.700	-	(221)	18.479
Total	22.649	-	(237)	(3.712)	18.700	-	(221)	18.479

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 13ª del Impuesto sobre Beneficio, la entidad reconocerá los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.

El pasivo por impuesto diferido se corresponde con la identificación de la marca "La Sexta" y licencia de transmisión de la señal. La marca se amortiza contablemente por veinteavas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 791 miles de euros, mientras que la licencia no se amortiza.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

16.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene abierto a inspección desde 2010 para todos los impuestos que son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17.- Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, son los siguientes (en miles de euros):

	2015	2014
Cuentas a Cobrar	1.141	990
Cuentas a Pagar	167.858	182.131
Ventas	-	-
Compras	139.891	131.750

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2015, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	127	-	127
Total activos financieros	127	-	127
Acreeedores comerciales	977	3.857	4.834
Total pasivos financieros	977	3.857	4.834

Los datos para el ejercicio 2014 fueron los siguientes (en miles de euros):

	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales	(218)	128	(90)
Total activos financieros	(218)	128	(90)
Acreeedores comerciales	833	(20.206)	(19.373)
Total pasivos financieros	833	(20.206)	(19.373)

18- Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividad	2015	2014
Ventas de publicidad	764.232	704.188
Total	764.232	704.188

Mercados geográficos	2015	2014
España	764.232	704.188
Total	764.232	704.188

18.2 Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Servicios de producciones externas	235.132	207.596
Emisión de programas de producción propia	229.348	221.154
Derechos de emisión de programas	155.231	155.015
Derechos de retransmisiones	49.642	36.535
Actuaciones y colaboraciones de artistas	10.724	9.490
Otros consumos	8.367	6.335
Incorporación a existencias	(235.736)	(204.384)
Total	452.708	431.741

La cuenta Incorporación a existencias recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.7.

Del total de Aprovisionamientos, 25 millones de euros corresponden a compras en otros países de la Unión Europea (38 millones de euros en 2014) y 82 millones de euros, aproximadamente, (60 millones de euros en 2014) a compras realizadas en países fuera de la Unión Europea, principalmente en Estados Unidos.

18.3 Cargas sociales

El detalle de este epígrafe de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Seguridad social cargo empresa	5.392	5.309
Otras cargas sociales	1.174	1.289
Total	6.566	6.598

18.4 Otros gastos de explotación

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 presentan el siguiente desglose:

Miles de euros	2015	2014
Trabajos realizados por otras empresas	58.873	55.217
Arrendamientos y cánones	55.153	58.578
Comunicaciones	9.974	7.676
Publicidad y propaganda	9.841	8.655
Derechos de autor y otros gastos	72.102	39.750
Total	205.943	169.876

El epígrafe Arrendamientos y cánones recoge, entre otros y como conceptos más significativos, los importes pagados a Retevisión I, S.A. por la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

En el epígrafe Derechos de autor y otros gastos se incluye la variación de la provisión para insolvencias. En el ejercicio 2015 se han dotado 2.114 miles de euros y se han aplicado 9 miles de euros (979 miles de euros de aplicación en 2014).

18.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Ingresos financieros	29.489	9.901
Gastos financieros	11.435	13.456

Del total de ingresos financieros del año 2015, 23.220 miles de euros (3.359 en 2014) corresponden a dividendos percibidos por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de sus filiales (véase Nota 8.3).

18.6 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 10 de estas cuentas anuales y el impacto negativo derivado del registro a valor razonable de la deuda con proveedores a largo plazo incluida en el epígrafe Otras deudas a largo plazo (Nota 14.1).

Para los ejercicios 2015 y 2014, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Instrumentos de cobertura (Nota 14)	(6.029)	16.658
Otros derivados (Nota 8)	(87)	(595)
Otros pasivos no corrientes (Nota 12)	(1.886)	2.894
Total	(8.002)	18.957

19.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

19.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015		2014	
	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Empresas del grupo	Empresas asociadas
Ingresos	764.231	4.659	703.804	8.356
Compras y recepción de servicios	32.973	118.527	30.311	121.938
Gastos por intereses devengados	1.060	-	684	439
Ingresos por intereses devengados	5.499	19	5.600	32
Garantías y avales (otorgados y recibidos)	1.510	-	2.641	-
Dividendos recibidos	23.220	-	3.359	-

Adicionalmente a estas operaciones, a lo largo del ejercicio 2015 se han comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas a través de agencias de publicidad por importe de 859 miles de euros (en 2014 no hubo de este tipo de compras).

19.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente, en miles de euros:

Año 2015	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	97.413	107.191	171.698	34.990	2	94.008	10.603
Música Aparte, S.A.U.	60	-	151	1.636	-	4.043	-
Antena 3 Eventos, S.L.U.	-	-	-	-	-	-	3
Atresmedia Foto SL	-	-	5	26	-	86	-
Antena 3 Multimedia, S.L.U	3	-	10	300	-	-	1.297
Antena 3 Noticias, S.L.U.	204	-	84	2.172	-	35	5.264
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	170.974	9.433	-	82.850	153
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	13	-	874	383
Cordina Planet, S.L	296	-	-	213	-	465	-
Atresmedia Cine, S.L.U.	6.048	59.191	20	-	-	4.814	722
Flooxplay, S.L.U.	2	-	-	-	-	2	-
Guadiana Producciones, S.A.	51	-	-	-	-	88	-
Atresmedia Música, S.L.U.	-	-	5	55	-	23	-
Uniprex, S.A.U.	90.746	48.000	382	20.874	2	-	661
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	67	268	-	719	2.120
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	-	-	-	-	-	9	-
Empresas asociadas	235	-	224	5.971	-	1.523	1.056
Hola Televisión América, S.L.	-	-	105	5.971	-	-	-
Hola Televisión América, S.L. US	-	-	111	-	-	-	3
I3 Televisión, S.L.	235	-	8	-	-	-	1.053
Fundación Antena3	-	-	-	-	-	1.523	-
Inversiones financieras	11.531	-	-	260	-	-	-
Empresas vinculadas	-	-	424	-	-	-	50.743
Imagina Media Audiovisual,S.L.	-	-	-	-	-	-	108
Grupo Planeta	-	-	133	-	-	-	5.075
Grupo RTL	-	-	-	-	-	-	103
Grupo Imagina	-	-	291	-	-	-	45.457

Año 2014	Instrum. de patrimonio	Créditos a empresas a l/p	Deudores comercial	Inversiones a c/p	Deudas a l/p	Deudas a c/p	Acreedores comerciales
Empresas del grupo	93.049	128.481	164.496	31.930	2	91.274	10.513
Antena 3 Eventos, S.L.U.	1.499	-	16	86	-	754	40
Antena 3 Films, S.L.U.	5.447	64.481	254	-	-	1.046	1.416
Antena 3 Juegos, S.A.	100	-	8	-	-	109	5
Antena 3 Multimedia, S.L.U	3	-	10	430	-	-	1.229
Antena 3 Noticias, S.L.U.	342	-	83	3.378	-	-	6.826
Antena 3 TDT de Canarias, S.A.	-	-	-	-	-	644	396
Atres Advertising, S.L.U.	3	-	163.475	6.823	-	73.150	-
Atresmedia Foto SL	-	-	-	827	-	319	-
Cordina Planet, S.L	4.084	-	190	-	-	1.317	-
Guadiana Producciones, S.A.	49	-	-	-	-	89	-
La Sexta Editorial Musical S.L.U	1.180	-	-	491	-	1.432	-
Música Aparte, S.A.U.	60	-	92	1.222	-	7.687	1
Uniprex Televisión, S.L.U.	-	-	34	89	-	83	142
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	-	-	-	-	-	11	-
Uniprex, S.A.U.	80.282	64.000	334	18.584	2	4.633	458
Empresas asociadas	1.857	-	228	6.529	-	1.280	828
Fundación Antena3	-	-	1	-	-	1.280	-
Hola Televisión América, S.L.	1.648	-	105	6.529	-	-	-
Hola Televisión América, S.L. US	-	-	43	-	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	209	-	79	-	-	-	828
Inversiones financieras	5.956	-	-	2.211	-	-	-
Empresas vinculadas	-	-	1.505	-	-	2	56.934
Imagina Media Audiovisual,S.L.	-	-	-	-	-	-	112
Grupo Planeta	-	-	221	-	-	2	4.375
Grupo RTL	-	-	-	-	-	-	362
Grupo Imagina	-	-	1.284	-	-	-	52.085

En el epígrafe Inversiones a corto plazo se recogen los importes dispuestos de los créditos concedidos por la Sociedad a las empresas de su grupo, así como los saldos deudores con las mismas por impuesto de sociedades.

En el epígrafe Deudas a corto plazo se recogen los saldos por la gestión de los excedentes de tesorería que la Sociedad realiza a sus empresas del grupo, así como los saldos acreedores con las mismas por impuesto de sociedades.

La comercialización del servicio de publicidad en televisión se gestiona desde la sociedad del grupo Atres Advertising, S.L. Unipersonal, desde la creación de la misma. Desde el uno de abril de 2010, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó la decisión de comenzar a facturar este servicio desde la sociedad Atres Advertising, S.L. Unipersonal, siguiendo el modelo de comercialización más extendido en el sector de la publicidad en televisión, por lo que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. factura a dicha sociedad del grupo la venta de espacios publicitarios, siendo Atres Advertising, S.L. Unipersonal quien factura a los clientes finales.

La Sociedad realiza una gestión centralizada de su tesorería y de la de su grupo de entidades dependientes (véase Nota 19.5).

19.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2015 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, (compuesto a 31 de diciembre de 2015 por tres mujeres y nueve hombres) han ascendido a 4.274 miles de euros, 777 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2014 los importes ascendieron 3.940 miles de euros, 795 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente.

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguros de vida por los miembros de alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 5.456 miles de euros y 29 miles de euros, respectivamente (6.468 miles de euros y 30 miles de euros, respectivamente, en 2014).

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración y de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida, por su condición de consejeros y directivos.

19.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2015 ninguno de los Consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

19.5 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes. Mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La financiación externa es básicamente obtenida por la Sociedad, siendo la misma la que gestiona las operaciones financieras del resto del grupo, lo cual incluye tanto operaciones de financiación como de gestión de activos (véase Nota 19.2).

20.- Otra información

20.1 Personal

El número medio de empleados durante el ejercicio 2015 ha ascendido a 427 personas (422 personas en 2014). Su distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2015	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	11
Directivos	31	56
Técnicos	116	116
Administrativos	37	12
Resto	27	18
Total	214	213

El número de empleados a cierre de ejercicio 2015 ha ascendido a 435 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2015	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	11
Directivos	31	54
Técnicos	119	120
Administrativos	37	13
Resto	28	19
Total	218	217

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2015 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2015
Técnicos	1
Otros	1
Total	2

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes (en miles de euros):

	Auditoría de cuentas	Servicios relacionados con la auditoría	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Ejercicio 2015	184	8	-	35
Ejercicio 2014	204	8	-	83

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

20.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	2015	2014
Empresas del grupo y asociadas	1.510	2.641
Otros avales y garantías	17.505	10.985
Total	19.015	13.626

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2015 que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

21.- Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

**Informe de gestión
Ejercicio 2015**

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Evolución del negocio y situación de la Sociedad

El contexto en el que el Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación S.A. (Atresmedia) ha desarrollado sus actividades durante el ejercicio 2015 se ha caracterizado por la consolidación del crecimiento económico que se había iniciado en 2014. Así, según el avance dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, el incremento anual del PIB habría sido del 3,2%, frente al 1,4% del año precedente y a las significativas caídas de los tres años anteriores. Cabe destacar que la demanda nacional y, singularmente por el impacto que tiene en nuestros negocios, el consumo de los hogares han evolucionado muy positivamente. A ello ha contribuido, sin duda, la mejora del mercado laboral, con un crecimiento del empleo total del 3%. También la tasa de paro se ha comportado positivamente, descendiendo del 24,4% al 22,1%, aunque mantenga todavía un nivel excesivamente elevado.

El mercado de publicidad, en consonancia con el resto de la economía, ha vuelto a crecer de manera significativa por segundo año consecutivo, estimándose este crecimiento en un 6,9%. Dentro de ese mercado, la publicidad en televisión ha aumentado el 6,4%, y en Internet el 14,3%, soportes en los que Atresmedia tiene participaciones importantes y que constituyen nuestra principal fuente de ingresos.

Como ya se indicó en su día, en ejecución de Sentencia del Tribunal Supremo que anulaba una decisión del Consejo de Ministros, Atresmedia se vio obligada a dejar de emitir tres canales de televisión, que eran los de mayor audiencia de entre todos los que tuvieron que cerrar.

Durante el primer semestre de 2015 se llegó a un acuerdo con la sociedad arrendataria de uno de los canales asignados a la licencia de Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., absorbida en octubre de 2014, para poder disponer de ese canal desde el mes de julio. De este modo, durante la segunda parte de año ha sido posible incorporarlo a nuestra oferta bajo el nombre de Mega.

En el mes de abril el Ministerio de Industria convocó un concurso público para adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto, tres en calidad estándar y tres en alta definición. Atresmedia presentó dos ofertas, una para cada una de las calidades. Finalmente, fue adjudicataria de un canal en alta definición cuyas emisiones comenzaron a finales de año con el nombre de Atreseries.

Con todo ello, el conjunto de canales gestionados ha alcanzado una cuota media de audiencia del 26,8%, nueve décimas por debajo del año anterior. Debe señalarse que, como consecuencia de los cambios comentados anteriormente, Atresmedia ha operado este año 4,5 canales en promedio, frente a 5 en el ejercicio 2014. Aun así, el esfuerzo económico y el de programación han permitido que el nivel de audiencia en las franjas y grupos demográficos más demandados (horarios de máxima audiencia y target comercial) apenas haya variado, 31,4% frente a 31,6%.

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido de 764 millones de euros, frente a 704 millones de euros del ejercicio anterior. Los otros ingresos de explotación se han incrementado en el 26% hasta alcanzar los 37 millones de euros. Con ello, los ingresos totales de la Sociedad han ascendido a 802 millones de euros, un crecimiento del 9% con respecto a los del año anterior.

Los gastos de explotación han aumentado el 8%, totalizando 712 millones de euros. Este incremento tiene como origen el aumento en el número de canales ya comentado, el reforzamiento de la programación de los canales principales y los mayores gastos de las partidas directamente relacionadas con los ingresos. Adicionalmente, en este ejercicio se ha incurrido en algunos gastos no recurrentes, principalmente relacionados con la recuperación anticipada del canal arrendado y por el gasto incurrido por el desistimiento de los recurrentes ante el Tribunal Supremo de los acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010, según se detalla en la nota 1 de la Memoria de este ejercicio.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 90 millones euros, frente a los 76 millones del año 2014. El resultado antes de impuestos del ejercicio ha sido de 108 millones de euros, un incremento del 24%.

El resultado neto ha alcanzado los 89 millones de euros, frente a 45 millones de euros en el ejercicio anterior. Debe recordarse que en 2014, como consecuencia de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que establecía nuevos tipos de gravamen (28% en 2015 y 25% en 2016 y siguientes), la Sociedad realizó un ajuste extraordinario en el impuesto sobre beneficios por importe de 33.506 miles de euros

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y el de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Evolución previsible de la actividad de la Sociedad

El consenso de previsiones económicas para el presente año y para 2017 sigue siendo positivo, con crecimientos de PIB real alrededor del 2,7% para cada uno de los años, con cifras similares para el consumo privado y previéndose incrementos del empleo y reducción de la tasa de paro. Es cierto que los escenarios nacional e internacional han incorporado últimamente una mayor incertidumbre, lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer planes y objetivos durante el presente año.

Basadas en esta favorable evolución económica, las perspectivas de mercado publicitario son también claramente positivas. En el escenario central, la publicidad seguirá creciendo a buen ritmo tanto en su conjunto como en los mercados donde el Grupo es más activo, televisión, radio e Internet. Por ello cabe esperar que las actividades principales de televisión y radio prosigan su senda de crecimiento de los dos últimos años. El mantenimiento del control de gastos continuará siendo un objetivo fundamental de la gestión, de modo que se mantendrán en torno a los niveles actuales a pesar de contar con un mayor número de canales que en 2015 (6 frente a 4,5).

Además, continuará la política de control de riesgos aplicada en los últimos años. En este sentido, se aprovecharán al máximo las oportunidades de negocio que puedan surgir o se busquen para ampliar el valor del Grupo, pero se vigilará que no se ponga el peligro en equilibrio financiero de la Sociedad y del Grupo en su conjunto. Todo ello se completará con la política de retribución al accionista que se ha venido siendo habitual a lo largo de los últimos ejercicios.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

De acuerdo con la novación parcial del acuerdo de integración de fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., la Sociedad ha procedido a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad, es decir un total de 558.957 acciones. Igualmente, la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. recibió 355.856 acciones, equivalente al 0,158% del capital social.

Con el fin de atender a las obligaciones pendientes con Gala Desarrollos Comerciales, S.L. en relación con el Acuerdo de Integración suscrito para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., a lo largo del ejercicio se han adquirido 558.957 acciones propias por importe de 7.215 miles de euros.

Como consecuencia de las operaciones mencionadas, el número de acciones propias en el balance de la Sociedad es de 789.738, equivalente al 0,350% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad y principales riesgos financieros

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 15.882 miles euros de activo financiero y 310 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en mayo de 2015, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 2,6 miles de euros de pasivo financiero.

La Sociedad, así como el Grupo en su conjunto, dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.

b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.

c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad, que es www.atresmediacorporacion.com.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015, formuladas en la reunión de 24 de febrero de 2016, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2016

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. Josep María Benet
Ferrán
Consejero

D. José Manuel Lara García
Consejero

D. Nicolas de Tavernost
Consejero

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

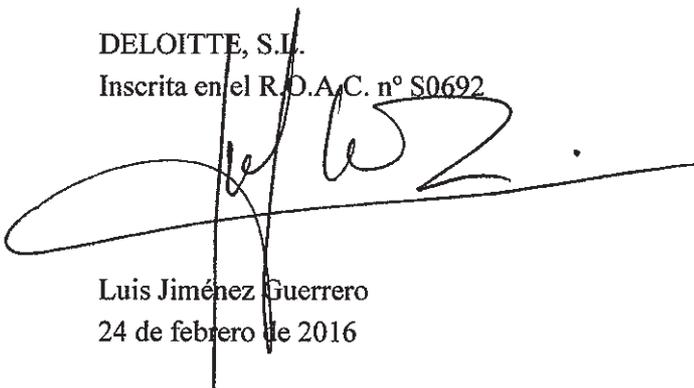
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Luis Jiménez Guerrero

24 de febrero de 2016

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

Miles de euros	NOTAS	31-12-15	31-12-14
ACTIVO			
Fondo de comercio	4	150.012	153.193
Otros activos intangibles	5	140.298	134.957
Inmovilizado material	6	46.338	48.333
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	7	235	254
Activos financieros no corrientes	8	11.858	6.254
Instrumentos financieros derivados	8	2.770	4.484
Activos por impuestos diferidos	21-d	289.328	301.966
ACTIVOS NO CORRIENTES		640.839	649.441
Derechos de programas	9	348.668	285.875
Existencias		3.382	3.483
Clientes por ventas y prestación de servicios	10	230.842	214.377
Otros deudores	10	3.744	7.111
Activo por impuesto corriente	21-d	6.793	2.215
Instrumentos financieros derivados	14	13.112	11.740
Otros activos financieros corrientes		7.223	8.075
Otros activos corrientes		205	709
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		1.017	31.081
ACTIVOS CORRIENTES		614.986	564.666
TOTAL ACTIVO		1.255.825	1.214.107
PASIVO			
Capital social	11-a	169.300	169.300
Prima de emisión	11-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	11-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas		279.923	223.537
Acciones propias	11-e	(8.666)	(7.202)
Dividendos a cuenta	11-f	(40.490)	(22.341)
Otros instrumentos de patrimonio	11-h	2.129	3.088
Ajustes por cambios de valor		2.685	2.175
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE		485.660	449.336
Intereses minoritarios	11-g	(78)	(51)
PATRIMONIO NETO		485.582	449.285
Provisiones	12	-	468
Deudas con entidades de crédito	13	127.437	126.331
Instrumentos financieros derivados	14-a	2.757	7
Otros pasivos financieros no corrientes	14-b	346	345
Pasivos por impuestos diferidos	21-d	26.180	26.097
Otros pasivos no corrientes	12	46.611	50.695
PASIVOS NO CORRIENTES		203.331	203.943
Provisiones	12	92.997	87.876
Deudas con entidades de crédito	13	32.044	39.007
Instrumentos financieros derivados	14-a	145	8
Otros pasivos financieros corrientes	14-b	1.561	1.342
Proveedores	15	399.194	399.057
Otros acreedores	15	37.110	29.469
Otros pasivos corrientes		3.861	4.120
PASIVOS CORRIENTES		566.912	560.879
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.255.825	1.214.107

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado al 31 diciembre de 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Miles de euros	NOTAS	2015	2014
Importe neto de la cifra de negocios	18-a	924.569	849.891
Otros ingresos de explotación		45.637	33.335
Consumos de programas y otros aprovisionamientos	18-b	(467.121)	(448.120)
Gastos de personal	18-c	(122.115)	(119.347)
Otros gastos de explotación	18-d	(215.272)	(188.090)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(17.431)	(16.402)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		(3.691)	(35)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		144.576	111.232
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	19	(8.002)	18.958
Diferencias de cambio	19	4.955	(19.450)
Resultado financiero	19	(8.985)	(11.790)
Deterioro y enajenaciones de activos financieros	19	1.323	(1.405)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	7	(2.320)	(2.218)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		131.547	95.327
(Gasto)/ingreso por impuesto sobre las ganancias	21-b	(32.340)	(48.675)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		99.207	46.652
Resultado atribuido a socios externos, pérdidas		27	78
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		99.234	46.730
Beneficio por acción:		2015	2014
De operaciones continuadas			
Básico	23	0,440	0,207
Diluido	23	0,440	0,207

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Miles de euros	2015	2014
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	99.207	46.652
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:	510	1.333
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	1.175	1.962
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(466)	(58)
Efecto fiscal	(199)	(571)
TOTAL RESULTADO GLOBAL	99.717	47.985
Atribuible a socios externos, pérdidas	27	78
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	99.744	48.063

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Miles de euros	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	169.300	38.304	42.475	(99.453)	189.916	-	42.643	842	384.027	(9)	384.018
Total resultado global	-	-	-	-	46.730	-	-	1.333	48.063	(78)	47.985
Operaciones con acciones propias:											
Venta de acciones propias (Nota 11.e)	-	-	-	39.601	39.282	-	-	-	78.883	-	78.883
Operaciones con socios o accionistas (Nota 11.h)	-	-	-	52.650	(26.726)	-	(39.555)	-	(13.631)	-	(13.631)
Distribución de resultados:											
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2013 pagado en 2014 (Nota 3.s)	-	-	-	-	(24.575)	-	-	-	(24.575)	-	(24.575)
Dividendo a cuenta 2014 pagado en 2014 (Nota 11.f)	-	-	-	-	-	(22.341)	-	-	(22.341)	-	(22.341)
Variaciones del perímetro y otros	-	-	-	-	(1.090)	-	-	-	(1.090)	36	(1.054)
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	223.537	(22.341)	3.088	2.175	449.336	(51)	449.285
Total resultado global	-	-	-	-	99.234	-	-	510	99.744	(27)	99.717
Operaciones con acciones propias:											
Compra de acciones propias (Nota 11.e)	-	-	-	(7.215)	-	-	-	-	(7.215)	-	(7.215)
Operaciones con socios o accionistas (Nota 11.h)	-	-	-	5.751	2.111	-	(959)	-	6.903	-	6.903
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2014 pagado en 2014	-	-	-	-	(22.341)	22.341	-	-	-	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2014 pagado en 2015	-	-	-	-	(22.423)	-	-	-	(22.423)	-	(22.423)
Dividendo a cuenta 2015 pagado en 2015	-	-	-	-	-	(40.490)	-	-	(40.490)	-	(40.490)
Variaciones del perímetro y otros	-	-	-	-	(195)	-	-	-	(195)	-	(195)
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	169.300	38.304	42.475	(8.666)	279.923	(40.490)	2.129	2.685	485.660	(78)	485.582

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Miles de euros	2015	2014
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	131.547	95.327
Ajustes del resultado:	42.285	38.874
- Amortizaciones	17.431	16.402
- Provisiones y otros	12.822	10.190
- Provisiones	8.134	6.532
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	2.368	1.440
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	2.320	2.218
- Resultados Financieros	12.032	12.282
Cambios en el capital circulante	(57.275)	(33.333)
Efectivo generado por las operaciones	116.557	100.868
Impuestos sobre sociedades pagados	(22.531)	(18.873)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	94.026	81.995
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(41.310)	(48.565)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(9.447)	(13.995)
Activos fijos materiales e inmateriales	(31.863)	(34.570)
Desinversiones	3.472	-
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	3.472	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(37.838)	(48.565)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(9.984)	(16.506)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(326)	(33.546)
Financiación bancaria neta	(5.857)	(41.380)
Aportaciones de capital	-	37
Dividendos cobrados	43	-
Dividendos pagados	(62.913)	(46.916)
Compra de acciones propias	(7.215)	-
Venta de acciones propias	-	79.680
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(86.252)	(58.631)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(30.064)	(25.201)
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	31.081	56.282
Variaciones por cambio de perímetro /NIIF	-	-
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio nuevo perímetro	31.081	56.282
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.017	31.081

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2015

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del Ejercicio 2015

1. Actividad del Grupo

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificaría nuevos múltiples digitales y se establecería ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital estaba integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se hubiera verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que había asignado a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

En dicho momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas,

cuya emisión se imposibilitó por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existían tres recursos ante la misma Sala Tercera contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010.

En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes han presentado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala ya ha aceptado los desistimientos y ordenado el archivo de los procedimientos, por lo que no se producirá el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se ha registrado en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto de los que tres serán de calidad estándar y tres en alta definición. Un mismo licitador no podrá ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015, la Sociedad Dominante obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo se ha conseguido igualmente, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas semestrales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

a) Bases de Presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan de Contabilidad Generalmente Aceptado en España), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE. Además de los establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la UE (NIIF-UE), se han aplicado en estas Cuentas Anuales todos aquellos requerimientos recogidos en el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, así como otros aspectos que pudieran ser aplicables de la normativa contable española en vigor.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las Sociedades del Grupo del ejercicio 2015, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas de 2014, aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 22 de abril de 2015, que se incluyen a efectos comparativos, también han sido elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2015.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo:

Las Normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2015, y que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se detallan a continuación:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en Unión Europea		
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo de 2013)	Interpretación sobre cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes de la Administración	17 junio de 2014 (1)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2015 (2)

(1) La Unión Europea endosó el IFRIC 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014.

(2) La fecha de entrada en vigor IASB de esta norma era a partir del 1 de julio de 2014.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2015

IFRIC 21 Interpretación sobre Gravámenes

La interpretación aborda el tratamiento de cuando reconocer un pasivo por tasas o gravámenes cuando están basados en información financiera de un período que es diferente al que ocurre la actividad que da lugar al pago del gravamen.

La interpretación indica que el pasivo debe registrarse cuando el evento que da origen a su reconocimiento se produce y normalmente ese momento está identificado por la legislación.

Los principios de reconocimiento que se esbozan arriba serán aplicados a los estados financieros tanto anuales como intermedios. Esto significa que los estados financieros intermedios no incluirían ningún gasto anticipado por el gravamen si no hay obligación presente al final de ese período intermedio.

La entrada en vigor de esta interpretación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2011-2013

Las mejoras de este ciclo incluyen modificaciones a las siguientes normas:

NIIF 3 Combinaciones de negocio: modificación sobre el alcance de la norma en relación con negocios conjuntos, donde aclara que la NIIF 3 no es aplicable a al constitución de un acuerdo conjunto en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

NIIF 13 Valor razonable: sobre el alcance de la valoración de portafolios. El alcance de esta excepción para medir el valor razonable de grupos de activos y pasivos financieros en base neta, ha sido modificado para acotar que se incluyen todos los contratos en el

alcance de la NIC 39 o NIIF 9, incluso aunque no sean activos o pasivos financieros conforme a NIC 32.

NIC 40 Inversiones inmobiliarias: interrelación con NIIF 3, la modificación aclara que NIC 40 y NIIF 3 no son excluyentes y pueden tener que aplicarse ambas normas. Además de estas modificaciones se ha incluido un cambio relativo a la norma de primera aplicación NIIF 1.

La entrada en vigor de estas modificaciones no ha tenido impacto para el Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones más significativas habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en Unión Europea		
Modificación de NIC 19 Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos.	1 de febrero de 2015 (1)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	
Modificación de la NIC 16 y NIC 41 Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de valor a valor razonable.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores de una serie de normas.	
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor	
Modificaciones NIC 1: Iniciativa desgloses (publicada en diciembre 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.)	
No aprobadas todavía para uso en Unión Europea en la fecha de publicación de este documento: Nuevas normas		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero 2016)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas.	1 de enero de 2019
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 Sociedades de inversión (publicada en diciembre de 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	1 de enero de 2016
Modificación NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

(1) La fecha de entrada en vigor IASB de estas normas era a partir de 1 de julio de 2014.

Los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas. En base a la información que se dispone hasta la fecha, el Grupo estima que su entrada en vigor previsiblemente no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales excepto por las siguientes normas:

Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización

Esta modificación básicamente viene a clarificar que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

La modificación de NIC 16 aclara que hay múltiples factores que influyen en los ingresos y que no todos ellos están relacionados con la forma en la que el activo se consume y entre otros nombra, los cambios en los volúmenes de ventas, en los precios o la inflación.

La modificación a NIC 38 de activos intangibles introduce una presunción refutable de que los métodos de amortización basados en ingresos no son apropiados por las mismas razones expuestas anteriormente para las modificaciones de la NIC 16, si bien esta presunción refutable podría ser superada en dos circunstancias muy determinadas:

- El activo intangible está expresado como una media de ingresos.
- Se puede demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos de activos intangibles están altamente correlacionados.

En estas circunstancias, los ingresos que se esperan sean generados por el activo intangible pueden ser una base apropiada para la amortización del activo intangible.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos de clientes

El nuevo modelo de ingresos se aplica a todos los contratos con clientes excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

El modelo central de reconocimiento se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos:

- Identificar el contrato con el cliente. El contrato puede ser escrito, verbal o implícito pero debe evidenciarse que las partes lo han aprobado.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato. El cliente puede hacer uso de un bien o servicio por sí mismo o conjuntamente con otros recursos que tenga disponibles y la obligación de la entidad a transferir un bien o servicio al cliente es identificable separadamente del resto de obligaciones del contrato.
- Determinar el precio de la transacción. La entidad debe determinar el importe al que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas. Se hará de forma proporcional al precio individual de venta del bien o servicio que corresponde a dicha obligación.
- Contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones. Esto tiene lugar cuando el control de los bienes o servicios subyacentes se transfiere al cliente.

NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La contabilidad de coberturas también implicará grandes cambios, pues el enfoque de la norma es muy distinto al de la actual NIC 39, al tratar de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2015, se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5, 6, 9, 10),
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-c y 3-d),
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4),
- Los consumos de programas (véase Nota 3-f),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse Notas 8 y 14), y
- Provisiones (véase Nota 12).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Al cierre del ejercicio, el Grupo tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 48.074 miles de euros.

b) Principios de consolidación

Entidades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2015 %
Antena 3 Multimedia, S.L.U.	Madrid	2004	Gestiones comerciales por televisión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Noticias, S.L.U. (*)	Madrid	2012	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atres Advertising, S.L.U. (*)	Madrid	2004	Gestión de publicidad	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Cine, S.L.U. (*)	Madrid	2000	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Atresmedia Foto, S.L.	Madrid	2013	Fabricación y venta de álbumes para fotografías y de artículos de promoción	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	90
Atresmedia Música, S.L.U.	Madrid	2015	Gestora de derechos musicales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Cordina Planet, S.L.U.	Barcelona	2010	Producción, distribución, difusión y comercialización de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Flooxplay, S.L.U.	Madrid	2015	Producción y distribución de contenidos audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.U.	Madrid	1994	Producciones audiovisuales	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Música Aparte, S.A.U. (*)	Madrid	1990	Gestora de derechos de autor	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Uniprex, S.A.U. (*)	Madrid	1982	Servicios de radiodifusión	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	100
Antena 3 Televisión Digital Terrestre de Canarias, S.A.U.	Las Palmas	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.U.	Madrid	1997	Servicios de radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L.	Sevilla	2006	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	74,2
Uniprex Televisión, S.L.U.	Madrid	2004	Gestión indirecta servicio TV	Uniprex, S.A.U.	100
Uniprex Valencia TV, S.L.U.	Valencia	2005	Televisión Digital Terrenal Local	Uniprex, S.A.U.	100

(*) Sociedades auditadas.

Las entidades dependientes en las que el Grupo posee el control se han consolidado por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez ajustados para adaptar las políticas contables utilizadas a las del Grupo y realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes a las operaciones intragrupo.

El Grupo considera que mantiene el control en una sociedad cuando tiene la capacidad suficiente para establecer políticas financieras y operativas, de forma que pueda obtener beneficios de sus actividades.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas en las que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. o sus sociedades dependientes no disponen de control, pero tienen capacidad para ejercer una influencia significativa en su gestión, normalmente por acuerdos con el resto de accionistas, han sido valoradas en los estados financieros consolidados por el método de la participación. Bajo dicho método de consolidación, la inversión se registra a su coste, incluyendo en su caso el fondo de comercio surgido en la adquisición, y posteriormente se ajusta en función de los cambios que experimenta su patrimonio neto, en el porcentaje de participación que corresponda a grupo. La participación del Grupo en los resultados obtenidos por estas sociedades se incorpora, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Participación en el resultado de empresas asociadas" de la Cuenta de Resultados Consolidada y los dividendos percibidos, en su caso, de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación.

Estas entidades asociadas son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio social	Año de constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	2015 %
I3 Televisión, S.L.	Madrid	2005	Prestación servicios informáticos	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola Televisión América, S.L.	Madrid	2011	Servicios de comunicación audiovisual	Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	50
Hola TV Latam, S.L.	Madrid	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola Televisión América, S.L.	37,50
Hola TV US, LLC	Miami	2013	Servicios de comunicación audiovisual	Hola TV Latam, S.L.	37,50

El Grupo no tiene el control sobre las entidades asociadas con un porcentaje igual al 50% puesto que por pactos parasociales no se dispone de poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2015

- El 21 de mayo de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. constituyó la filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal, cuyo capital social queda fijado en 3 miles de euros. Su objeto social incluye las siguientes actividades: grabación, producción, edición, distribución y comercialización de fonogramas y toda clase de grabaciones musicales o videográficas, independiente de su soporte o formato, y la realización de actividades para la explotación publicitaria y promoción de sus productos propios o adquiridos así como de actividades formativas relacionadas con su objeto social.

- Con fecha 22 de junio de 2015, la mercantil Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en calidad de Administrador Único de las sociedades Atres Advertising, S.L. Unipersonal y Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal, redacta y suscribe un Proyecto común de Fusión relativo a la fusión por absorción de Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal, (sociedad absorbida), por parte de Atres Advertising, S.L. Unipersonal (sociedad absorbente). Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, al ser la Sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las participaciones que integran el capital social de la Sociedad absorbida. El 6 de julio de 2015, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de septiembre de 2015, el socio único de Atres Advertising, S.L. Unipersonal, es decir, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión anteriormente descrita, quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida; así como la aprobación como Balance de Fusión, el último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado. Como consecuencia de esta fusión, el patrimonio de la sociedad absorbida ha pasado a integrarse en el patrimonio de la sociedad absorbente, quedando como única sociedad resultante la sociedad absorbente Atres Advertising, S.L.U. Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 22 de junio de 2015, el Administrador Único de la sociedad Música Aparte, S.A. Unipersonal, que es Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y el Consejo de Administración de la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal, redactan y suscriben conjuntamente un Proyecto común de Fusión relativo a la fusión por absorción de la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L.U., (sociedad absorbida), por parte de Música Aparte, S.A.U., (sociedad absorbente). Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, al ser la Sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las participaciones que integran el capital social de la Sociedad absorbida. El 3 de julio de 2015, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de septiembre de 2015, el socio único de la entidad Música Aparte, S.A.U., es decir, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión anteriormente descrita, quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida; así como la aprobación como Balance de Fusión, el último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014, debidamente auditado. Como consecuencia de esta fusión, el patrimonio de la sociedad absorbida ha pasado a integrarse en el patrimonio de la sociedad absorbente, quedando como única sociedad resultante la sociedad absorbente Música Aparte, S.A.U. Esta operación no ha tenido impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 24 de septiembre de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. constituyó la filial Flooxplay, S.L. Unipersonal, fijando su capital social en 3 miles de euros. Su objeto social lo constituye las actividades de creación, producción, explotación y distribución de contenidos de todas clases (audiovisuales, sonoros, gráficos, editoriales) mediante cualquier tecnología que permita su acceso al público y especialmente de contenidos audiovisuales para su difusión a través de internet. A su vez se incluyen actividades de diseño y puesta en explotación de soluciones tecnológicas o creativas para proveedores de contenidos, intermediación en dichos mercados, actividad publicitaria y de consultoría en las materias relacionadas con su actividad.

- El 29 de septiembre de 2015, se deposita en el Registro Mercantil la escritura de disolución, liquidación y extinción de la entidad Atlantis Global Solutions, S.L., participada en un porcentaje del 46,94% por la filial Atresmedia Cine, S.L.U. Esta operación ha tenido un impacto negativo de 45 miles de euros en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 12 de noviembre de 2015, la entidad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó el acuerdo de venta del 100% del capital social de su filial Antena 3 Juegos, S.A. Unipersonal. Esta operación ha generado un beneficio de 232 miles de euros recogido en los estados financieros del Grupo.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2015:

- Con fecha 2 de marzo de 2015, la filial Antena3 Films, S.L. Unipersonal (ahora Atresmedia Cine, S.L.U.) suscribió 2.000 participaciones sociales de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L. por importe de 20 miles de euros, alcanzando una participación del 46,94% en dicha sociedad, siendo anteriormente del 33,41%.

- Con fecha 3 de marzo de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó la venta y transmisión a su filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal. En la misma fecha, la Sociedad Dominante formalizó la venta y transmisión a su filial Música Aparte, S.A. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal. Estas operaciones no han tenido impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 13 de enero de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió 377.675 nuevas participaciones de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe total de nominal y prima de asunción de 1.511 miles de euros. El 24 de abril de 2015, la sociedad Hola Televisión América, S.L. lleva a cabo una nueva ampliación de capital con prima de asunción a la que acude la Sociedad Dominante con la suscripción de 260.171 nuevas participaciones por un importe total de 1.041 miles de euros. Finalmente, el 8 de septiembre de 2015, la Sociedad Dominante suscribe 132.932 nuevas participaciones de dicha sociedad por un importe total de nominal y prima de asunción de 532 miles de euros. Ninguna de las ampliaciones comentadas ha supuesto una variación en el porcentaje de participación en el capital social de la entidad asociada.

- Con fecha 24 de septiembre de 2015, se eleva a público el acuerdo de cambio de denominación social de la filial Antena 3 Films, S.L.U. pasando a denominarse Atresmedia Cine, S.L.U.

- El 30 de diciembre de 2015, la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, como socio único de la sociedad Uniprex Valencia TV, S.L.U., efectuó una aportación de socios para compensación de pérdidas por valor de 23 miles de euros.

Variaciones en el perímetro de consolidación y principales operaciones del año 2014

- En el primer semestre del pasado ejercicio se incorporaron al perímetro de consolidación las sociedades, Hola TV Latam, S.L. participada por la entidad asociada Hola Televisión América, S.L., (de la que Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tiene un 50% de participación), en un porcentaje del 75% y la sociedad Hola TV US, LLC participada por la sociedad Hola TV Latam, S.L. en un porcentaje del 100%.

- La sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. transmitió a su filial Atres Advertising, S.L., Sociedad Unipersonal, mediante contrato de compraventa de acciones suscrito el 19 de mayo de 2014, el 100% de las acciones que integraban el capital social de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A., Sociedad Unipersonal. Esta operación no tuvo impacto alguno en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

- Con fecha 20 de junio de 2014 el Administrador Único de Atres Advertising, S.L., Sociedad Unipersonal, que es Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y el Consejo de Administración de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A., Sociedad Unipersonal, redactan y suscriben conjuntamente un Proyecto común de Fusión relativo a la fusión por absorción de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A., Sociedad Unipersonal, (sociedad absorbida), por parte de Atres Advertising, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente). Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles Ley 3/2009, al ser la Sociedad absorbente socio único y titular de forma directa de todas las acciones que integran el capital social de la Sociedad absorbida. El 25 de julio de 2015, dicho Proyecto de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 1 de septiembre de 2014, el socio único de Atres Advertising, S.L., es decir Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tomó como decisión la aprobación de la operación de fusión anteriormente descrita, quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida; así como la aprobación como Balance de Fusión, el último balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013, debidamente auditado. Como consecuencia de esta fusión, el patrimonio de la sociedad absorbida pasó a integrarse en el patrimonio de la sociedad absorbente, quedando como única sociedad resultante la sociedad absorbente Atres Advertising, S.L.U. Esta operación no tuvo impacto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación del año 2014:

- Con fecha 3 de enero de 2014, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió 154.412 nuevas participaciones de la sociedad Hola Televisión América, S.L. por un importe total de nominal y prima de asunción de 618 miles de euros. El 12 de mayo de 2014, la sociedad Hola Televisión América, S.L. lleva a cabo una nueva ampliación de capital con prima de asunción a la que acude la Sociedad Dominante con la suscripción de 99.638 nuevas participaciones por un importe total de 399 miles de euros. Finalmente, el 25 de septiembre de 2014, la Sociedad Dominante suscribe 88.227 nuevas participaciones de dicha sociedad por un importe total de nominal y prima de asunción de 353 miles de euros. Ninguna de las ampliaciones comentadas ha supuesto una variación en el porcentaje de participación del capital social de la entidad asociada.

- Con fecha 16 de diciembre de 2014, la Sociedad Dominante incrementó el importe de la inversión en la entidad asociada I3 Televisión, S.L. por valor de 425 miles de euros, sin que ello haya supuesto una variación en el porcentaje de participación.

- En diciembre de 2014, la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó varias aportaciones de socios para compensación de pérdidas a las sociedades dependientes Cordina Planet, S.L. Unipersonal, Antena 3 Noticias, S.L. Unipersonal y Atresmedia Foto, S.L. por un importe de 4.919 miles de euros, 1.661 miles de euros y 329 miles de euros respectivamente.

- El 30 de diciembre de 2014, la sociedad Uniprex, S.A. Unipersonal, como socio único de la sociedad Uniprex Valencia TV, S.L.U., efectuó una aportación de socios para compensación de pérdidas por valor de 26 miles de euros.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al período anual terminado el 31 de diciembre 2015.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición, más los intereses minoritarios, más el valor razonable de cualquier participación previa en la adquirida, sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos. La diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los elementos adquiridos se registrará de forma provisional como fondo de comercio.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y enajenaciones del inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Combinaciones de negocio

Las combinaciones de negocio se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

La aplicación del método de adquisición requiere, tal y como indica la NIIF 3 de Combinaciones de Negocios, a la fecha de adquisición, el reconocimiento y medición a sus valores razonables, de los de activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos, y cualquier participación no controladora en la adquirida, así como el reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

La adquirente identificará la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control de la adquirida.

El coste de la combinación de negocio es la suma de la contraprestación transferida, valorada a valor razonable a la fecha de adquisición y el importe de los socios externos de la adquirida, si hubiera. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

No forman parte del coste de combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación, ni los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente a la Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera a cambio de la adquirida, se reconocerá a valor razonable en la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, la adquirente reconocerá una plusvalía o fondo de comercio, medida como el exceso de la suma de la contraprestación transferida medida a valor razonable en la fecha de adquisición y el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida, sobre el neto de los importes de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, medidos a valor razonable en dicha fecha. Si la contraprestación es inferior, se reconocerá la ganancia resultante en resultados.

La contraprestación que la adquirente transfiere a cambio de la adquirida incluye cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. La adquirente reconocerá a la fecha de adquisición el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida.

Si a la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el periodo necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este periodo se contabilizan retroactivamente contra el fondo de comercio, modificando la información comparativa si fuera necesario.

Cambios posteriores que no sean ajustes del periodo de medición, en el valor razonable de la contraprestación contingente clasificada como un activo o pasivo, se reconocerá de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados o en otro resultado global, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso, no deberá valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

Tras el reconocimiento inicial al coste, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. La periodicidad con la que se realiza las pruebas de deterioro es anual o con mayor frecuencia si como consecuencia de acontecimientos o cambios en las circunstancias, determinan que el activo pueda haber sufrido deterioro de valor.

De acuerdo a la NIC 36, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna desde la fecha de adquisición a unidades generadoras de efectivo del Grupo que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de si otros activos y pasivos de la entidad adquirida están asignados a dichas unidades.

El deterioro de valor del fondo de comercio se determina por el exceso del valor en libros del mismo sobre el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo con las que se relaciona dicha plusvalía.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

c) Otros activos intangibles

Concesiones administrativas

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas por Uniprex, S.A. Unipersonal. El importe por el que figuran en el Balance de Situación Consolidado adjunto corresponde al importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Dicho importe se amortiza linealmente en el periodo de concesión inicial de la licencia de radio.

Licencias y Marcas

En estas cuentas el Grupo registró los importes correspondientes a la licencia y marca identificados en el proceso de asignación del precio de adquisición, derivado de la fusión con Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. y realizado en el ejercicio 2012 (Véase Nota 5).

La marca se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se ha estimado en 20 años.

Con respecto a la licencia, y en base a un análisis de todos los factores relevantes, el Grupo ha estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que la misma genere entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dicha licencia ha sido calificada como de "vida útil indefinida" y, por tanto, no se amortiza. Esta calificación de la vida útil se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio.

La Sociedad Dominante llevó a cabo, durante el ejercicio 2013, una revisión de las valoraciones de licencia y marca identificadas en el proceso de asignación de precio de adquisición realizado en el marco de la fusión ya mencionada. Para esta revisión, que contó con la participación de un experto independiente, se utilizaron procedimientos habituales en este tipo de análisis, concluyendo que los valores asignados se encontraban dentro de los rangos de valoración razonables, por lo que no fue necesario modificar las estimaciones iniciales ni realizar ningún ajuste al cierre del ejercicio 2013.

Dado que se trata de un activo de vida útil indefinida, se ha realizado un análisis de recuperación al cierre del ejercicio. Las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. La valoración de dicha licencia está contenida dentro de la UGE "Televisión".

Tomando como referencia la correlación entre el mercado publicitario y la evolución de la demanda interna y el consumo privado, se ha realizado un análisis retrospectivo basado en los datos históricos de estas dos variables, utilizando como base el consenso del mercado.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. La tasa de descuento utilizada para la valoración de este activo intangible se sitúa entre el 9 y el 10%. Se ha utilizado un crecimiento cero a perpetuidad.

El análisis de sensibilidad muestra que una variación positiva en la tasa de crecimiento perpetuo del 1,0% supone un incremento de valor de 40 millones de euros mientras que una variación negativa del 1,0% da lugar a una variación negativa de 32 millones de euros. Igualmente un incremento del 1,0% en la tasa de descuento supone una variación negativa de 64 millones de euros, y una disminución del 1,0% de dicha tasa supone una variación positiva de 81 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo de los valores en libros.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos por terceros en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación, en función de la vida útil estimada.

Producciones audiovisuales

En este epígrafe se registran los costes incurridos por el Grupo en la realización de producciones cinematográficas. El importe registrado está constituido por los costes de producción incurridos, por las retribuciones pagadas a coproductores así como los de su lanzamiento y primera comercialización. La amortización de las películas se inicia a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación. La amortización anual de cada producción cinematográfica se realiza en el primer ciclo comercial de la película, estimado en cuatro años por el Grupo, lo que permite que al cierre de cada ejercicio el porcentaje amortizado hasta dicha fecha coincida, aproximadamente, con el porcentaje que los ingresos generados hasta entonces suponían respecto al valor actual de los ingresos totales estimados para dicho periodo. El Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones oportunas sobre los valores netos contables de dichas producciones cinematográficas en aquellos casos en que lo considere necesario en función de las expectativas de comercialización futuras.

Dado que las actividades relacionadas con la adquisición, producción y comercialización de producciones audiovisuales forman parte de la operativa habitual del Grupo, los cargos a la Cuenta de Resultados Consolidada se recogen en la cuenta "Consumos de programas y otros aprovisionamientos". Su adquisición se considera una actividad de inversión en el Estado de Flujos de Efectivo, dado el carácter plurianual de su recuperación.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el desarrollo de la actividad del Grupo, o con fines administrativos, se presentan en el Balance de Situación Consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

La amortización se realiza linealmente, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan linealmente con contrapartida en la Cuenta de Resultados Consolidada y en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5 a 8
Maquinaria y Utillaje	6 a 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3 a 7
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5 a 10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando este es más corto, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Deterioro de valor de otros activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor para otros activos intangibles y materiales, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales y producciones audiovisuales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

e) Activos Financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, en función de los resultados previstos, del dividendo a entregar estimado, y del precio de la acción, volatilidad de dicho precio y de la tasa libre de riesgo a cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable (cuentas a cobrar). Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial de dichos deudores.

f) Derechos de programas

Los derechos de programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series de ficción) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del Balance de Situación Consolidado mediante abono en la cuenta "Incorporación a Derechos de Programas" del epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados. Tras los análisis realizados por la Sociedad Dominante en relación con la emisión efectiva de este tipo de programas, en el ejercicio 2014, se determinó cambiar las estimaciones que se venían haciendo en relación con el consumo de este tipo de programas y aplicar un 99% del coste de producción al primer pase y un 1% al segundo pase, en el caso de las series de emisión semanal, aplicando el 100% a las series de tira diaria. En todo caso, el periodo máximo de consumo de estos programas es de tres años, transcurridos los cuales se da de baja el importe pendiente de consumir. De no haberse producido este cambio de criterio en el consumo de estos programas, el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2015 hubiera sido de 1 millón de euros.

Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su primera emisión.

2. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el periodo de vigencia del derecho para el Grupo.

En los casos en que los pagos a las distribuidoras de programas de producción ajena se realizan en moneda extranjera, los derechos se dan de alta en el Balance de Situación Consolidado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de inicio de la vigencia.

Adicionalmente, para todos aquellos títulos de producción ajena para cuya adquisición el Grupo hubiese contratado instrumentos derivados con el objeto de cubrir el tipo de cambio, designados como "coberturas de flujo de efectivo" de acuerdo con la NIC 39, se incorpora en su valor inicial:

- la parte de la pérdida o ganancia acumulada en patrimonio neto (como cobertura efectiva) del instrumento de cobertura a la fecha de inicio de vigencia.
- para los pagos efectuados con anterioridad al inicio de vigencia, las diferencias positivas o negativas de cambio acumuladas en esta misma fecha.

El consumo de los derechos se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

3. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

Anticipos por compra de derechos

Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del periodo de vigencia del derecho, se registran en la cuenta "Anticipos por compra de derechos" del epígrafe "Derechos de programas" del Balance de Situación Consolidado y en los casos que estén denominados en divisas se valoran al tipo de cambio de cierre.

Provisiones

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos, las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

Clasificación de los derechos de programas

De acuerdo con la práctica habitual del sector en el que opera el Grupo de sociedades, los derechos de programas se clasifican como activos corrientes, puesto que son consumidos en el ciclo de explotación. No existen activos de programas que específicamente se hayan adquirido para consumir en un plazo superior a doce meses.

g) Activos y pasivos no corrientes mantenidos para su venta y operaciones interrumpidas

El Grupo clasifica en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado los activos no corrientes y los grupos de enajenación cuyo importe en libros espera recuperar a través de una operación de venta o liquidación y no a través de un uso continuado de los mismos.

Los activos no corrientes por actividades interrumpidas se presentan valorados al menor importe entre el que figuran en libros y el valor de mercado.

Los pasivos no corrientes por actividades interrumpidas comprenden el valor razonable de los pasivos asociados a las inversiones mencionadas y que se prevé liquidar a corto plazo.

A fecha de cierre del presente ejercicio no hay registrados activos o pasivos por este concepto en el Balance de Situación Consolidado.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado, y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

Los activos o pasivos por impuestos diferidos figuran clasificados como partidas no corrientes independientemente del período previsto de realización.

i) Instrumentos derivados de cobertura

Todos los derivados que posee el Grupo, al 31 de diciembre del 2015, son derivados OTC (over the counter), es decir, sus precios no cotizan en mercados organizados de futuros y opciones, por lo que es necesario recurrir a técnicas de valoración que tomen datos de mercado objetivos, y que sean de uso habitual en el manejo de este tipo de instrumentos financieros.

Coberturas de tipo de cambio

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por las sociedades del Grupo son básicamente coberturas de flujo de efectivo, contratados para mitigar la exposición a la variación del tipo de cambio dólar/euro de los flujos de caja asociados a los derechos de producción ajena.

Los contratos de seguros de cambio sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones del contado del tipo de cambio y las curvas de tipos de interés a plazo de las divisas implicadas. Así se calcula el seguro de cambio "de mercado" en la fecha de cierre y se compara contra el precio del seguro de cambio contratado.

Coberturas de tipo de interés

La Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (Interest Rate Swap o IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada que tiene formalizada.

Con este instrumento derivado las partes acuerdan intercambiar, en fechas prefijadas, unos flujos de caja consistentes en aplicar un tipo de interés a un nominal. El tipo aplicado a los pagos de una parte es fijo, mientras que el de la otra parte es variable (en función de un tipo referencial).

Los instrumentos de cobertura figuran en el Balance de Situación Consolidado a su valor razonable, registrándose las variaciones en el mismo directamente en el patrimonio neto, por la parte que se determine efectiva, según requiere la NIC 39.

Con respecto a los instrumentos de cobertura de tipos de cambio, en el momento en que comienza la vigencia de los derechos de emisión designados como "partida cubierta", los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo, registrándose desde ese momento cualquier cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura directamente en el resultado del ejercicio.

El Grupo de sociedades realiza periódicamente análisis para valorar la eficacia de las coberturas vigentes, registrando de forma inmediata en el resultado financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada la parte ineficaz de las mismas.

Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de la misma, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

El Grupo ha establecido la política de catalogar sus activos y pasivos a valor razonable en los diferentes niveles de jerarquía de valoración, en función de la disponibilidad de datos observables de mercado, realizando transferencias entre niveles únicamente ante la imposibilidad de disponer de dichos datos. Durante el ejercicio 2015 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros del Grupo.

j) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2015, representaba el 0,350% del capital social de la Sociedad Matriz del Grupo a esa fecha. En la Nota 11-e se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014. El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias (véase Nota 11-e) se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados sino que incrementan o reducen el patrimonio.

k) Deudas con entidades de crédito

Los préstamos, créditos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedad Dominante no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

m) Provisiones

Las provisiones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan el valor de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las Sociedades del Grupo obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

o) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se reconocen con carácter general pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos se calculan aplicando los tipos impositivos que se estima estarán vigentes en la fecha de reversión y que será del 25% para 2016 y siguientes.

El cambio en el tipo de gravamen introducido por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, hace que el Grupo actualice los activos y pasivos por impuestos diferidos en función de los tipos impositivos a los cuales se prevé que se recuperen (ver nota 21).

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la Sociedad Dominante (véase Nota 21).

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Dominante y sus sociedades participadas es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

q) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

r) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción (véase Nota 23).

4. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 31.12.13	Altas/ Bajas	Saldo a 31.12.14	Deterioro	Saldo a 31.12.15
NEGOCIO RADIO:					
Uniprex, S.A.U.	148.113	-	148.113	-	148.113
Canal Media Radio, S.L.U.	1.899	-	1.899	-	1.899
Canal Media Radio Galicia, S.A.U.	-	-	-	-	-
Ipar Onda, S.A.U.	-	-	-	-	-
OTROS NEGOCIOS:					
Cordina Planet, S.L.U.	3.181	-	3.181	(3.181)	-
TOTAL	153.193	-	153.193	(3.181)	150.012

El Grupo evalúa de forma periódica la recuperabilidad de los fondos de comercio descritos en el cuadro anterior, considerando las unidades generadoras de caja en función de la actividad de las filiales, que a la fecha de cierre son radio y otros negocios.

Para determinar los cálculos de los posibles deterioros existentes, el Grupo utiliza los planes estratégicos de los diferentes negocios, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. El Grupo prepara las diferentes proyecciones considerando individualmente las previsiones futuras de cada unidad generadora de caja.

Al 31 de diciembre de 2015, en base al análisis de recuperabilidad efectuado para la unidad generadora de efectivo (UGE) "Otros Negocios", el Grupo ha registrado un deterioro del fondo de comercio correspondiente a la sociedad Cordina Planet, S.L.U por importe de 3.181 miles de euros registrado en el epígrafe Deterioro y enajenaciones del inmovilizado de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Para la unidad generadora de efectivo (UGE) "Radio" (coincidente con el segmento Radio), las hipótesis claves sobre las que se basan estas proyecciones de flujos de efectivo se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco ejercicios. Los flujos para los años no contemplados en las proyecciones se estiman como rentas perpetuas, con crecimientos nulos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los activos. Para el cálculo de la tasa se considera el coste actual del dinero y las primas de riesgo usadas de forma generalizada por analistas para el negocio y considerando la zona geográfica (España), obteniendo, tanto en 2014 como en 2015, unas tasas de descuento futuras entre el 9 y el 10.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones del valor en uso de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, se ha determinado que fondos de comercio mantenidos por el Grupo a la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales representan su valor recuperable por lo que no procede el registro de deterioro alguno.

Adicionalmente, el Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonablemente posibles en las hipótesis clave empleadas en la determinación del importe recuperable de la UGE "Radio". En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y la tasa de descuento.

El análisis de sensibilidad llevado a cabo muestra que una variación de la tasa del crecimiento a perpetuidad del 1,0% supondría un incremento de valor de 13 millones de euros, mientras que una variación negativa del crecimiento del 1,0% supondría un decremento de valor de 11 millones. Igualmente, un decremento del 1,0% en la tasa de descuento supondría una variación positiva de 18 millones de euros. Las variaciones de valor utilizadas en todos estos análisis de sensibilidad no reducirían el valor recuperable por debajo del valor registrado en libros. Con una tasa de crecimiento cero a perpetuidad y para incrementos de la tasa de descuento por encima del 1,0%, el valor recuperable estaría por debajo del valor en libros.

5. Otros Activos Intangibles

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2015 y 2014, en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.15	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.15
Coste:						
Concesiones administrativas	40.982	-	-	5.325	-	46.307
Licencias	82.804	-	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.341	-	-	230	-	1.571
Aplicaciones informáticas	49.069	-	(1.304)	5.208	-	52.973
Producciones audiovisuales	217.246	1.038	-	3.921	-	222.205
Otro inmovilizado intangible	2.812	-	-	77	-	2.889
Inmovilizaciones intangibles en curso	8.715	20.617	(74)	(14.761)	-	14.497
	424.560	21.655	(1.378)	-	-	444.837
Amortización Acumulada:						
Concesiones administrativas	(40.467)	(504)	-	-	-	(40.971)
Marcas	(1.639)	(289)	-	-	-	(1.928)
Propiedad industrial	(1.862)	(916)	-	-	-	(2.778)
Aplicaciones informáticas	(42.333)	(3.330)	1.125	-	-	(44.538)
Producciones audiovisuales	(198.124)	(10.376)	-	(1.476)	-	(209.976)
Otro inmovilizado intangible	(642)	(456)	-	-	-	(1.098)
	(285.067)	(15.871)	1.125	(1.476)	-	(301.289)
Provisiones:	(4.536)	(190)	-	1.476	-	(3.250)
Total	134.957	5.594	(253)	-	-	140.298

Miles de euros	Saldo a 01.01.14	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.14
Coste:						
Concesiones administrativas	40.982	-	-	-	-	40.982
Licencias	82.804	-	-	-	-	82.804
Marcas	21.591	-	-	-	-	21.591
Propiedad industrial	1.208	-	-	133	-	1.341
Aplicaciones informáticas	44.795	-	-	4.274	-	49.069
Producciones audiovisuales	205.106	2.226	-	9.913	-	217.246
Otro inmovilizado intangible	1.570	2.165	-	(923)	-	2.812
Inmovilizaciones intangibles en curso	15.804	9.952	-	(17.042)	-	8.715
	413.860	14.344	-	(3.644)	-	424.560
Amortización Acumulada:						
Concesiones administrativas	(40.202)	(265)	-	-	-	(40.467)
Marcas	(1.350)	(289)	-	-	-	(1.639)
Propiedad industrial	(940)	(922)	-	-	-	(1.862)
Aplicaciones informáticas	(38.876)	(3.443)	-	(14)	-	(42.333)
Producciones audiovisuales	(181.175)	(10.614)	-	(6.335)	-	(198.124)
Otro inmovilizado intangible	(708)	-	-	66	-	(642)
	(263.250)	(15.533)	-	(6.283)	-	(285.067)
Provisiones:	(7.925)	(3.191)	-	6.580	-	(4.536)
Total	142.685	(4.380)	-	(3.347)	-	134.957

El importe de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, asciende a 266.163 miles de euros y a 235.579 miles de euros, respectivamente.

El deterioro de activos intangibles por importe de 190 miles de euros en el ejercicio 2015 y 3.191 miles de euros en el ejercicio 2014, corresponde al deterioro producido en producciones audiovisuales cinematográficas, que se ha generado al realizar el análisis de la recuperabilidad de la inversión correspondiente, mediante un análisis individualizado del valor de uso de cada título, teniendo en cuenta estimaciones actualizadas de los ingresos que se producen en cada una de las ventanas comerciales de explotación, registrando en caso necesario una dotación por deterioro en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos", dado que corresponde a producciones cinematográficas que se emiten en los canales de televisión.

6. Inmovilizado Material

El detalle de los saldos y operaciones registrados, durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.15	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/ retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.15
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.833	-	(387)	553	-	65.999
Instalaciones técnicas y maquinaria	91.200	-	(4.539)	5.340	-	92.001
Otras instalaciones y utillaje	53.660	-	(116)	826	-	54.370
Mobiliario	13.296	-	(928)	97	-	12.465
Equipos para procesos de información	35.681	-	(3.071)	3.365	-	35.975
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.120	-	(272)	223	-	2.071
Inmovilizaciones materiales en curso	68	10.473	-	(10.404)	-	137
	261.858	10.473	(9.313)	-	-	263.018
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(34.920)	(1.638)	330	-	-	(36.228)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(79.989)	(6.205)	4.474	-	-	(81.720)
Otras instalaciones y utillaje	(49.893)	(1.290)	115	-	-	(51.068)
Mobiliario	(12.434)	(385)	848	-	-	(11.971)
Equipos para procesos de información	(31.607)	(2.352)	2.992	-	-	(30.967)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(1.998)	(90)	273	-	-	(1.815)
	(210.841)	(11.960)	9.032	-	-	(213.769)
Provisiones:	(2.684)	(227)	-	-	-	(2.911)
Total	48.333	(1.714)	(281)	-	-	46.338

Miles de euros	Saldo a 01.01.14	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Adiciones/ retiros por variaciones en perímetro	Saldo a 31.12.14
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.498	-	-	335	-	65.833
Instalaciones técnicas y maquinaria	89.327	-	(2.715)	4.588	-	91.200
Otras instalaciones y utillaje	52.673	-	-	987	-	53.660
Mobiliario	13.234	-	(206)	268	-	13.296
Equipos para procesos de información	35.761	-	(1.892)	1.812	-	35.681
Elementos de transporte y otro inmovilizado	2.319	-	(288)	89	-	2.120
Inmovilizaciones materiales en curso	255	7.858	-	(8.045)	-	68
	259.067	7.858	(5.100)	34	-	261.858
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones	(33.255)	(1.665)	-	-	-	(34.920)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(76.845)	(5.820)	2.662	14	-	(79.989)
Otras instalaciones y utillaje	(48.525)	(1.368)	-	-	-	(49.893)
Mobiliario	(12.142)	(496)	204	-	-	(12.434)
Equipos para procesos de información	(31.396)	(2.091)	1.880	-	-	(31.607)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(2.242)	(44)	288	-	-	(1.998)
	(204.405)	(11.483)	5.034	14	-	(210.841)
Provisiones:	(2.687)	-	3	-	-	(2.684)
Total	51.975	(3.626)	(63)	48	-	48.333

El importe de los activos materiales totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 162.740 miles de euros y para el ejercicio 2014 a 158.603 miles de euros. El Grupo no posee activos temporalmente fuera de uso.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación, en los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 01.01.15	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.15
Participaciones por puesta en equivalencia						
Atlantis Global Solutions, S.L.	45	(45)	-	-	-	-
I3 Televisión, S.L.U.	209	-	-	26	-	235
Grupo Hola TV América	-	-	3.083	(2.346)	(737)	-
Inversiones contabilizadas por el método participación	254	(45)	3.083	(2.320)	(737)	235

Miles de euros	Saldo a 01.01.14	Variaciones de perímetro	Aumentos o disminuciones	Participación en el resultado	Otros movimientos	Saldo a 31.12.14
Participaciones por puesta en equivalencia						
Atlantis Global Solutions, S.L.	64	-	-	(19)	-	45
I3 Televisión, S.L.U.	130	-	108	(29)	-	209
Grupo Hola TV América	352	(774)	1.369	(2.170)	1.224	-
Inversiones contabilizadas por el método participación	546	(774)	1.477	(2.218)	1.224	254

En septiembre de 2015 se hizo efectiva la liquidación de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L. Esta operación ha tenido un impacto negativo de 45 miles de euros registrado en los presentes estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2014, formando parte del Grupo Hola TV América, se habían incorporado al perímetro de consolidación las sociedades Hola TV Latam, S.L. y Hola TV US, LLC, filiales de la entidad asociada Hola TV América, S.L. y cuyo objeto social consiste en la gestión y explotación de servicios de comunicación audiovisual y la creación, adquisición, producción, coproducción y comercialización de producciones audiovisuales. (Véase Nota 2.b)

Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

El detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades consolidadas por el método de la participación para los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros	Año 2015				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
I3 Televisión, S.L.	1.790	469	1.321	5.798	51
Grupo Hola TV América	6.004	(1.115)	7.119	2.635	(4.693)

Miles de euros	Año 2014				
	Activo	Patrimonio neto	Pasivo	Ingresos	Resultado
Atlantis Global Solutions, S.L.	36	27	9	40	(56)
I3 Televisión, S.L.	2.339	418	1.921	6.429	(58)
Grupo Hola TV América	3.227	(2.448)	5.675	1.215	(4.341)

8. Activos financieros y otros activos no corrientes

El detalle de estos epígrafes del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, es el siguiente:

Miles de euros	Instrumentos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	328	297	328	297
Activos disponibles para la venta	11.530	5.957	-	-	11.530	5.957
Otros activos no corrientes	11.530	5.957	328	297	11.858	6.254
Otros derivados	-	-	-	87	-	87
Derivados de cobertura (Nota 14)	-	-	2.770	4.397	2.770	4.397
Instrumentos financieros	-	-	2.770	4.484	2.770	4.484
Total	11.530	5.957	3.098	4.781	14.628	10.738

La partida activos disponibles para la venta del epígrafe "Otros activos no corrientes" recoge las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de sociedades sobre las que el Grupo no ejerce influencia significativa, bien en base al porcentaje de participación inferior al 20% o por no participar en el proceso de fijación de políticas financieras ni comerciales. El incremento de esta partida en el ejercicio 2015 responde a la estrategia de diversificación de vías de crecimiento adicionales a los ingresos por publicidad desarrollada por el Grupo.

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió a tomar una participación del 40% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Enelmar Productions" y del 14% en la AIE "Producciones Ramses". Dadas las particularidades de tributación de las AIEs (véase Nota 21.d), a cierre del presente ejercicio, se han generado en el Grupo activos por impuesto diferido por importe de 10.724 miles de euros, cancelándose la totalidad de ambas inversiones financieras.

En relación a la partida de "Otros derivados", en diciembre de 2012 la Sociedad Dominante cerró con los antiguos accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. varios acuerdos, entre ellos uno en virtud del cual, a cambio de una contraprestación fija de mercado, determinada a la fecha del acuerdo y entregable por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (prima), la citada contraparte se compromete a abonar a la Sociedad Dominante un importe variable, en metálico, determinable en función de los resultados económicos futuros de Atresmedia, y pagadero en 2017.

Con fecha 24 de febrero de 2014, como consecuencia del proceso de negociación del Acuerdo de Novación descrito en la Nota 11-h y formando parte del mismo se alcanzaron, entre otros acuerdos con Gamp Audiovisual, S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.A., los consistentes a la cancelación de su parte proporcional en el contrato de derivado financiero anteriormente descrito. El registro de esta cancelación tuvo un impacto negativo en los fondos propios de la Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de "Otros derivados" representa el valor razonable (de Nivel 2), a dicha fecha del instrumento financiero derivado cerrado con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., cuyos términos acordados permanecen inalterados, tal y como se especifica en la Nota 11-h. Sus variaciones de valor se recogen en el epígrafe "Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las variables de mercado que influyen en el valor de dicho activo son la cotización de la acción de la Sociedad Dominante, su volatilidad y la rentabilidad por dividendo. Además, influyen las estimaciones de resultados del Grupo. Para la valoración al cierre del ejercicio se ha utilizado la cotización y la volatilidad histórica a dicha fecha, para las estimaciones de resultados y rentabilidad del dividendo se ha utilizado el consenso del mercado a final de ejercicio, junto con el riesgo de crédito como consecuencia de la aplicación de la NIIF 13.

9. Derechos de programas

La composición de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Derechos de programas, neto		
Derechos de producción ajena	330.017	277.114
Programas de producción propia y en curso	25.171	18.782
Derechos de retransmisiones deportivas	14.568	3.214
Deterioros de valor de producción ajena	(35.545)	(38.406)
	334.211	260.704
Anticipos a proveedores	14.457	25.171
Total	348.668	285.875

Al 31 de diciembre de 2015, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 299.204 miles de euros (279.146 miles de euros durante en 2014). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 120.913 miles de euros (94.312 miles de euros en 2014).

Se estima que durante el ejercicio 2016 se consumirá la totalidad de la producción propia inventariable y aproximadamente 170.000 miles de euros de derechos de programas de producción ajena.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de producción ajena recogidas en el epígrafe Derechos de Programas del Balance Consolidado ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo 31/12/2013	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31/12/2014	Adiciones	Trasposos	Salidas o bajas	Saldo 31/12/2015
Pérdidas por deterioro de valor	(33.755)	(7.073)	315	2.106	(38.406)	-	-	2.861	(35.545)

Las correcciones valorativas registradas están motivadas por la decisión adoptada sobre determinados títulos que no serán comercializables ni está previsto que formen parte de la parrilla de programación de la Sociedad Dominante. En el ejercicio 2014, adicionalmente, y en relación al impacto del cierre de tres canales (véase Nota 1), se realizó un ajuste en el valor de determinados derechos audiovisuales, al haberse imposibilitado su emisión por un importe de 3 millones de euros. Este movimiento se refleja en el epígrafe "Consumos de programas y otros aprovisionamientos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Deudores comerciales	185.687	166.333
Deudores empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	45.155	48.044
Total Clientes por ventas y prestación de servicios	230.842	214.377
Otros deudores	3.744	7.111
Total Otros deudores	3.744	7.111

Los saldos del epígrafe Clientes por ventas y prestación de servicios se presentan netos de provisiones por insolvencias. Al cierre del ejercicio 2015 la provisión para insolvencias asciende a 17.246 miles de euros (15.392 miles de euros en 2014). La dotación en el ejercicio 2015 ha sido de 3.495 miles de euros (3.048 miles de euros en el ejercicio 2014) y las aplicaciones del año han ascendido a 1.641 miles de euros (10.197 miles de euros en el 2014).

Tal y como recogen las normas de valoración desglosadas en la Nota 3 de las presentes cuentas anuales consolidadas, el reconocimiento o la reversión de los deterioros de valor responden a la corrección valorativa de las partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar siguiendo criterios de vencimientos de la deuda y de la situación patrimonial de dichos deudores, registrándose tanto la dotación como la aplicación por este concepto en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

A 31 de diciembre de 2015, del total de deuda de clientes por ventas y prestación de servicios, 208.447 miles de euros corresponden a saldos no vencidos. Para el ejercicio 2014, este importe ascendió a 194.165 miles de euros.

El detalle de la antigüedad de los saldos de Clientes por ventas y prestación de servicios en mora para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015	Vencimiento			
	Total	0-60 días	61-180 días	+180 días
Total clientes por ventas y prestación de servicios	22.395	18.848	3.547	-

Ejercicio 2014	Vencimiento			
	Total	0-60 días	61-180 días	+180 días
Total clientes por ventas y prestación de servicios	20.212	16.301	3.710	201

11. Patrimonio neto

a) **Capital Social**

El 29 de octubre de 2012 se llevó a cabo la ejecución de una ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono, y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

Según se comunicó en el hecho relevante con fecha 20 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2012, en la que se aprobó la fusión) tomó los acuerdos necesarios para adaptar la redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales, de modo que allí se recogiera que todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A pertenecen a una misma clase y que otorgan los mismos derechos económicos a sus titulares en relación con los beneficios de la Sociedad Dominante que se generen a partir del 31 de octubre de 2014.

Asimismo, tal y como se comunicó en el citado hecho relevante de fecha 20 de noviembre de 2014, como parte de ese proceso de equiparación, y también según lo previsto en los acuerdos de fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se ha producido con fecha 22 de enero de 2015.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante, a cierre del ejercicio 2015 es la siguiente:

% Participación	2015
Grupo Planeta-deAgostini, S.L.	41,70
Ufa Film und Fernseh GMBH	18,65
Imagina Media Audiovisual, S.L.	3,50
Mediapro Contenidos, S.L.U.	0,65
Autocartera	0,35
Otros accionistas	35,15
Total	100,00

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

En el primer semestre de 2015, Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del grupo Imagina Media Audiovisual, S.L.

A lo largo del presente ejercicio, la sociedad Imagina Media Audiovisual, S.L. ha llevado a cabo una serie de operaciones con acciones de la Sociedad Dominante. Como consecuencia de ellas, e incluyendo la entrega mencionada en la Nota 11-e, a cierre del presente ejercicio ostenta una participación directa equivalente al 3,500% e indirecta, a través de Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal, del 0,648% del capital social de la Sociedad Dominante.

Existen acuerdos entre los principales accionistas que garantizan la estabilidad accionarial de la Sociedad Dominante, el otorgamiento de derechos recíprocos de adquisición de sus participaciones, el compromiso de no control o control por un tercero de la Sociedad Dominante e incluyen acuerdos de gestión del Grupo, tal y como se describe en el Informe de Gestión Consolidado.

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones distintas legalmente vigentes.

Los datos cuantitativos del capital a efectos de gestión para los ejercicios 2015 y 2014 se recogen en el balance de situación consolidado y ascienden a 485.660 y 449.336 miles de euros respectivamente.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital en el ejercicio 2015 respecto al ejercicio anterior. La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante el ejercicio 2015 no ha venido producida por ningún requerimiento externo, sino básicamente por la compra de acciones propias de la Sociedad Dominante, la cancelación de instrumentos registrados en patrimonio como consecuencia del acuerdo descrito en la Nota 11-e, y la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 11-f de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

b) Prima de emisión

La diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones detalladas en la Nota 11-a y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se consideró prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales la Sexta, S.A.

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión del 24 de abril de 2013 adoptó entre otros acuerdos el relativo a la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012 que destinaba 2.193 miles de euros a dotación de la reserva legal. Con esta aportación la Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

En el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado, se incorpora una reserva indisponible procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A., Sociedad Unipersonal. Se trata de una reserva por fondo de comercio, constituida detrayendo del resultado ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial, hasta alcanzar su totalidad, tal y como requiere la normativa mercantil. A 31 de diciembre de 2015 alcanza un importe de 33.890 miles de euros, (26.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

d) Contribuciones al resultado consolidado por sociedad

El detalle de las contribuciones al resultado consolidado del ejercicio de las sociedades del perímetro consolidadas tanto por integración global, como por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Subgrupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación	81.716	36.288
Subgrupo Uniprex	12.729	8.329
Otros	4.762	2.035
Total	99.207	46.652

El criterio de determinación de la contribución al resultado consolidado supone mantener las operaciones entre empresas del grupo necesarias para el desarrollo de su actividad dentro del funcionamiento en condiciones normales de mercado.

e) Acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
2015	789.738	592.304	10,97	8.666
2014	1.145.594	859.196	6,29	7.202

A 31 de diciembre de 2015, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,350% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 789.738 acciones, con un valor de 8.666 miles de euros y un precio medio de adquisición de 10,97 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

Número de acciones	2015	2014
Al inicio del ejercicio	1.145.594	15.818.704
Compras	558.957	-
Ventas	-	(6.298.784)
Entrega de acciones (Nota 11.h)	(914.813)	(8.374.326)
Al cierre del ejercicio	789.738	1.145.594

En base a la novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., la Sociedad Dominante ha procedido a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 558.957 acciones, (véase Nota 11-h).

Asimismo, y en virtud del acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. (véase Nota 11.h), se ha transferido a esta sociedad una parte de dicha participación adicional, equivalente al 0,158% (355.856 acciones).

Ambas operaciones suponen un total de 914.813 acciones propias entregadas durante el ejercicio 2015.

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Sociedad Dominante comunicó a través de un hecho relevante la venta de un total de 6.298.784 acciones propias, representativas de un 2,790% de su capital social, por valor de 79.680 miles de euros. El valor en libros de estas acciones era de 39.601 miles de euros. La diferencia entre ambos valores se registró en patrimonio. Esta operación tuvo un coste del 1% sobre el precio de venta, registrado también en patrimonio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

f) Dividendos

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 22 de abril de 2015 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2014 destinando la cantidad máxima de 44.878 miles de euros al pago de dividendos, de los cuales 22.341 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 18 de diciembre de 2014.

Una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias, con fecha 18 de junio de 2015 se ha hecho efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 22.423 miles de euros, según el siguiente detalle:

- Dividendo complementario por importe de 0,10 euros por acción correspondiente a las 223.405.910 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427734, con cargo a los beneficios generados por la Sociedad Dominante en la totalidad del ejercicio 2014, por importe de 22.340 miles de euros, representando el 13% de su Valor Nominal.

- Dividendo por importe de 0,07 euros por acción correspondiente a las 1.181.296 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427015, que según lo establecido en el momento de su emisión, participan en los beneficios generados por la Sociedad Dominante con posterioridad al 31 de octubre de 2014, por importe de 83 miles de euros, lo que representa un 9% de su Valor Nominal.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el 18 de noviembre de 2015 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 de la Sociedad Dominante, la cantidad de dieciocho céntimos de euro (0,18 €) brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal representativas del capital social, de las cuales 789.738 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Este dividendo ha sido abonado a los accionistas, como dividendo a cuenta, el día 17 de diciembre de 2015 y su importe total ha ascendido a 40.490 miles de euros, representando el 24% de su Valor Nominal.

En el pasado ejercicio 2014, la Sociedad Dominante efectuó el pago de un dividendo ordinario con cargo a resultados del ejercicio 2013 por importe de 0,11 euros por acción con derecho a dividendo (una vez atribuidos los derechos económicos inherentes a las acciones propias), acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 2014. Con fecha 18 de junio de 2014, se hizo efectivo el pago de dicho dividendo por un importe de 24.575 miles de euros representando un porcentaje del 15% sobre el Valor Nominal.

g) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. y Atresmedia Foto, S.L., que a 31 de diciembre de 2015 poseían respectivamente el 25,8% y el 10,0% del capital de dichas sociedades y cuyos importes no resultan significativos.

h) Otros instrumentos de patrimonio

En virtud del acuerdo de fusión de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., ambas sociedades acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Dominante, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los mencionados resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega restante de esta participación adicional se realizará íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad Dominante y no supondrá, pues, ninguna emisión adicional.

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega continúa diferida, y que se determinó en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega.

12. Provisiones y otros pasivos

Los movimientos correspondientes al epígrafe "Provisiones", tanto en la parte corriente como en la no corriente, durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo a 31.12.14	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Trasposos	Saldo a 31.12.15
Operaciones de tráfico	44.488	50.554	(41.426)	-	-	53.616
Litigios	30.307	10.392	(2.137)	(6.602)	(6.903)	25.057
Otras provisiones	13.549	2.830	(195)	-	(1.860)	14.324
Total provisiones	88.344	63.776	(43.758)	(6.602)	(8.763)	92.997

Miles de euros	Saldo a 31.12.13	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Excesos	Trasposos	Saldo a 31.12.14
Operaciones de tráfico	34.206	36.602	(26.320)	-	-	44.488
Litigios	27.502	7.107	(7.274)	(4.369)	7.341	30.307
Otras provisiones	13.642	6.532	(730)	-	(5.895)	13.549
Total provisiones	75.350	50.241	(34.324)	(4.369)	1.446	88.344

El epígrafe de "Provisiones" del Balance Consolidado, tanto corriente como no corriente, incluye, entre otras, provisiones derivadas de operaciones de tráfico, que básicamente corresponden al rappel cuyo abono es anual, su devengo se genera a lo largo del ejercicio corriente y cuya dotación, aplicación y exceso se registran en el epígrafe de "Ingresos ordinarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, existen "Provisiones por litigios" que corresponden, fundamentalmente, a la mejor estimación de los mismos. Su calendario de pago está en función de las resoluciones judiciales, siendo, por tanto, difícil de estimar. El epígrafe "Otras provisiones" corresponde fundamentalmente a estimaciones de pagos futuros. Para ambas, las dotaciones, aplicaciones y excesos se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

En el acuerdo transaccional de novación parcial del acuerdo de integración suscrito por la Sociedad Dominante para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., de fecha 19 de febrero de 2014 (véase Nota 11-e), se incluía la asunción de una contingencia de los antiguos accionistas de La Sexta relativa a un acta levantada en relación con la Tasa de Juegos de Suerte, Envite o Azar, Rifas o Tómbolas. Dicha asunción supuso el registro contable de la correspondiente provisión, por importe de 6.903 miles de euros, en las cuentas de la Sociedad Dominante. Durante el primer semestre del presente ejercicio se ha procedido a cancelar dicha provisión, dado que dicho procedimiento ha quedado definitivamente resuelto. El reflejo contable del registro y la cancelación de esta provisión no ha tenido impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

Por otra parte, el epígrafe de "Otros pasivos no corrientes" corresponde fundamentalmente a los vencimientos a más de doce meses de la deuda con proveedores de derechos de producción ajena, fijados en función a los plazos de disponibilidad de los mismos. Esta deuda no devenga intereses y su registro a valor razonable ha tenido un impacto negativo de 1.886 miles euros recogidos en el epígrafe "Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

El detalle por vencimientos del saldo de esta partida de acreedores comerciales al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	Total
Acreedores comerciales	44.333	1.644	60	46.037
Otras deudas no corrientes	574	-	-	574
Otros pasivos no corrientes	44.907	1.644	60	46.611

Al 31 de diciembre 2014, el detalle de los vencimientos de las partidas que configuran este epígrafe fue el siguiente:

Miles de euros	2016	2017	2018	Total
Acreedores comerciales	45.639	4.710	42	50.391
Otras deudas no corrientes	304	-	-	304
Otros pasivos no corrientes	45.943	4.710	42	50.695

13. Préstamos y líneas de crédito

Con fecha 4 de mayo de 2015, la Sociedad Dominante Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. Al 31 de diciembre de 2015 el límite de dicha financiación asciende a 270.000 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2015 una parte de la financiación no está dispuesta por los excedentes de tesorería generados a finales del ejercicio.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 es el siguiente:

Miles de euros	2015			2014		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	270.000	13.500	127.437	235.750	37.574	126.331
Líneas de crédito	70.000	17.823	-	-	-	-
Intereses pendientes de pago	-	721	-	-	1.432	-
Total	340.000	32.044	127.437	235.750	39.007	126.331

Al 31 de diciembre de 2015, el desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2017	2018	2019	Total
Financiación sindicada	27.000	27.000	73.437	127.437

Al 31 de diciembre de 2014, el desglose por vencimientos de los saldos dispuestos a largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	2016	2017	Total
Financiación sindicada	62.331	64.000	126.331

14. Instrumentos financieros derivados

De tipo de cambio

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en dólares y así mitigar el riesgo de tipo de cambio. Se trata en todos los casos de Coberturas de Flujos de Efectivo de compromisos de pago en moneda dólar correspondientes a la compra de derechos de emisión (subyacente), cuya exposición cubierta es el tipo de cambio USD/EUR (riesgo cubierto), que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar en euros por los pagos de los derechos de emisión, variación que afecta a los resultados del periodo o periodos durante los cuales no se ha producido la transacción de pago prevista. El Grupo aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la NIC 39.

De modo general, en el momento de adquisición del compromiso de compra de los derechos de emisión el Grupo contrata un derivado de tipo de cambio que vence en las fechas de pago de las cuentas por pagar a proveedores. Se establece una relación de cobertura que cubre todo el periodo del derivado, es decir, dicho derivado es considerado como instrumento de cobertura desde su contratación (en el momento de adquisición del compromiso sobre el derecho de emisión) hasta la fecha de pago de los derechos de emisión contratados. Las variaciones del valor razonable del derivado se imputan transitoriamente a patrimonio hasta la fecha de inicio de vigencia, para pasar a registrarse finalmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma que compensen el impacto en la cuenta de resultados de las variaciones de valor de la partida cubierta, tal como se detalla a continuación:

- A la fecha de inicio de vigencia (que es la fecha en la que Atresmedia puede disponer de los derechos de emisión y, por tanto, registra la adquisición de los mismos como existencias en el balance de situación) las variaciones de valor razonable que se han producido desde el momento de contratación del derivado hasta dicha fecha y que se han registrado en patrimonio como parte eficaz, se incorporan como mayor o menor valor de las existencias en el momento de registro de las mismas.
- Una vez registradas las existencias y las correspondientes cuentas por pagar a los proveedores, las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de cambio y la valoración de las cuentas por pagar se registran en la cuenta de resultados en cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2014 ascendían a 230.233 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,3279 (USD/EUR).

A fecha de cierre de los ejercicios 2015 y 2014, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente:

2015	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	126.210	-	13.112	145
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	57.383	-	2.482	41
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2018	20.465	-	267	107
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	2.002	-	18	17
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	398	-	3	-

2014	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2015	151.142	-	11.740	8
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2016	72.103	-	3.982	6
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2017	6.988	-	415	1

Al 31 de diciembre de 2015, se estima que el valor razonable de los derivados sobre divisas del Grupo que están diseñados y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo corresponde a 15.882 miles de euros de activo financiero y 310 miles de euros de pasivo financiero (16.137 miles de euros de activo y 15 miles de pasivo financiero en 2014).

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 31 de diciembre 2015, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados de tipo de cambio muestra que variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, darían lugar a variaciones de su valor razonable que oscilan en un rango de +/-14,5 millones de euros para aquellas coberturas cuyo subyacente se haya vigente a fecha de cierre y variaciones de +/-6,6 millones de euros para aquellas cuyo subyacente no ha iniciado vigencia y por tanto afectan a patrimonio. Apreciaciones del tipo de cambio USD/EUR, suponen incrementos de valor positivo en las valoraciones mientras que depreciaciones de la moneda supondrían aumentos de valor negativo en las valoraciones.

Por lo que respecta al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda USD, variaciones de +/-10% en el tipo de cambio a cierre USD/EUR, supondrían variaciones del valor registrado que oscilarían en un rango de +/-15,9 millones de euros, quedando ampliamente compensadas por las variaciones de valor de los instrumentos derivados contratados.

Para el ejercicio 2014, variaciones del +/-10% en el tipo de cambio a cierre hubieran supuesto variaciones del valor razonable de los instrumentos derivados que oscilarían en un rango de +/-17,5 millones de euros, y de +/-18,0 en el valor registrado de las cuentas por pagar en dólares. En el ejercicio 2014, el impacto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos derivados corresponde fundamentalmente a coberturas cuyo subyacente estaba vigente a fecha de cierre.

Los instrumentos financieros valorados a valor razonable deben presentarse clasificados en los Niveles 1 a 3 basándose en el grado de verificación del valor razonable. Así, se considerará de nivel 1 aquellos valores razonables derivados de precios cotizados en mercados activos. De nivel 2, aquellos derivados de datos externos diferentes a precios cotizados. Y de nivel 3, aquellos valores obtenidos de técnicas de valoración que incluyen datos no observables en mercados activos. Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

De tipo de interés

En el mes de mayo de 2015 la Sociedad Dominante procedió a la contratación de derivados de tipo de interés (IRS) con el objetivo de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada formalizada en esa fecha. Su vencimiento es agosto de 2019, siendo el importe cubierto de 121.500 miles de euros, con un tipo de interés fijo del 0,94%. Su valor razonable a 31 de diciembre del 2015 es de 2.592 miles de euros, registrándose como pasivo financiero. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Proveedores	346.046	339.879
Deudas con empresas asociadas y vinculadas (Nota 22)	53.148	59.178
Total Proveedores	399.194	399.057
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 21.d)	18.067	10.699
Otras deudas no comerciales	17.645	16.218
Anticipos de clientes	1.398	2.552
Total Otros Acreedores	37.110	29.469

El Grupo mantiene deudas con proveedores principalmente de derechos de producción ajena en moneda extranjera, en su mayoría dólares, que son registrados en cada cierre contable utilizando el tipo de cambio USD/EUR vigente a dicha fecha. El detalle por vencimientos para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

2015 Miles de euros	2016	2017	2018	2019	Total
Proveedores ME	126.595	37.411	1.560	61	165.627

2014 Miles de euros	2015	2016	2017	2018	Total
Proveedores ME	114.926	42.169	4.710	42	161.847

En la Nota 14 Instrumentos financieros derivados, se hace referencia al análisis de sensibilidad de proveedores en moneda dólar ante variaciones del tipo de cambio a cierre.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa.

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	76
Ratio de operaciones pagadas	86
Ratio de operaciones pendientes de pago	39

	Miles de euros
Total pagos realizados	614.873
Total pagos pendientes	159.282

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas Proveedores y Deudas con empresas asociadas y vinculadas incluidas en el epígrafe Proveedores del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

16. Otras garantías comprometidas con terceros y activos y pasivos contingentes

a) Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene prestados avales a terceros y entidades vinculadas ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Miles de euros	2015	2014
Empresas del grupo y asociadas	1.510	2.641
Otros avales y garantías	17.505	10.985
Total	19.015	13.626

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2015, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

b) Litigios y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen litigios planteados contra las Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. Destacan, por su cuantía, los litigios con determinadas entidades de gestión de derechos.

Los Administradores de la Sociedad Dominante y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

17. Política de gestión de riesgos

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene un amplio resumen de los sistemas de control de riesgos establecidos.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Las condiciones de contratación publicitaria permiten la exigencia de garantías bancarias con anterioridad a la emisión de las campañas publicitarias. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables. El porcentaje de deuda vencida al 31 de diciembre de 2015 es de un 8,97%.

b) Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios. Todas ellas se encuentran referenciadas a tipos de interés variables. (Véase Nota 13).

c) Riesgos de mercado (riesgo tipo de interés y de tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Dado el nivel de deuda financiera a 31 de diciembre de 2015, variaciones de 100 puntos básicos en el coste total soportado implican una variación de +/- 1,6 millones sobre los intereses de la deuda a esa fecha. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable (véase Nota 14).

Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este se concentra en la Sociedad Dominante, y fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad Dominante sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio, para la cobertura del riesgo de tipo de cambio a plazo USD/EUR. La sensibilidad ante modificaciones en el tipo de cambio se describe en la Nota 14.

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos que configuran el importe neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2015 y 2014, distribuido por categorías de actividades es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Ventas de publicidad	925.421	858.017
Otras ventas	41.070	29.578
Descuentos comerciales y otros	(41.922)	(37.704)
Total	924.569	849.891

Para el ejercicio 2015, se han realizado operaciones con un volumen superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con dos clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 19 y 17%, que representan de forma agrupada el 36% del total de las ventas de publicidad.

Para el ejercicio 2014, se realizaron operaciones con un volumen superior al 10% del total de estos ingresos de explotación con dos clientes, centrales de compra que agrupan órdenes de publicidad de múltiples anunciantes, con unos porcentajes individuales del 19 y 18%, que representan de forma agrupada el 37% del total de las ventas de publicidad.

La distribución por mercados geográficos del importen neto de la cifra de negocios del Grupo para los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
España	918.853	845.147
Resto países de la Unión Europea	5.102	3.298
Otros países no Unión Europea	614	1.446
Total	924.569	849.891

b) Consumo de programas y otros provisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Servicios de producción externa	245.433	215.563
Emisión de programas de producción propia	229.348	221.154
Derechos de emisión de programas	167.932	165.364
Derechos de retransmisiones	49.827	36.706
Actuaciones y colaboraciones de artistas	13.842	13.219
Otros consumos	7.752	5.449
Incorporación a derechos de programas	(247.013)	(209.335)
Total	467.121	448.120

La cuenta "Incorporación a derechos de programas" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3-f.

c) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

Miles de euros	2015	2014
Sueldos y salarios	100.461	98.251
Seguridad Social	19.405	18.697
Otros gastos de personal	2.249	2.399
Total	122.115	119.347

La remuneración en concepto de sueldos y primas de seguro de vida de los miembros de la alta dirección que no son consejeros durante el ejercicio 2015, ha ascendido a 6.616 miles de euros y 32 miles de euros, respectivamente (6.391 miles de euros y 34 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2014).

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la alta dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

El número medio de empleados del Grupo para el ejercicio 2015, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2015	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	17
Directivos	73	155
Técnicos	565	605
Administrativos	123	24
Resto	140	95
Total	904	896

El número de empleados del Grupo al cierre del ejercicio 2015, distribuido por sexos y categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2015	
	Mujeres	Hombres
Alta dirección	3	17
Directivos	72	153
Técnicos	582	625
Administrativos	122	24
Resto	162	113
Total	941	932

En el número de empleados de Alta Dirección se incluyen dos consejeros (hombres).

El detalle del número medio de empleados del año 2015 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2015
Directivos	2
Técnicos	16
Administrativos	13
Resto	4
Total	35

d) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de Resultados Consolidada es:

Miles de euros	2015	2014
Arrendamientos operativos y cánones	61.396	64.382
Trabajos realizados por otras empresas	44.025	42.115
Derechos de autor	44.898	39.858
Comunicaciones	11.135	10.324
Publicidad y propaganda	8.930	7.343
Otros gastos generales	44.888	24.068
Total	215.272	188.090

El epígrafe "Arrendamientos operativos y cánones" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, la distribución de la señal audiovisual y la aportación de los operadores de televisión a la financiación de la Corporación RTVE.

e) Otra información

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2015, han ascendido a 241 miles de euros (261 miles de euros en 2014). Los honorarios correspondientes a servicios relacionados con la auditoría han ascendido a 8 miles de euros para los ejercicios 2014 y 2015.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 35 miles de euros en el ejercicio 2015 (83 miles de euros en el ejercicio 2014). No han sido prestados servicios de asesoramiento fiscal durante los ejercicios 2015 y 2014.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se ofrece una descripción del trabajo del Comité de Auditoría, que incluye una explicación sobre cómo se garantizan la objetividad y la independencia del auditor cuando los auditores prestan otros servicios distintos de la auditoría.

19. Otros resultados

a) Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada recoge fundamental el resultado neto de las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio y de tipo de interés (IRS) desglosados en la Nota 14 de estas cuentas anuales y el impacto negativo derivado del registro a valor razonable de la deuda con proveedores a largo plazo incluida en el epígrafe Otros pasivos no corrientes (Nota 12).

Para los ejercicios 2015 y 2014, el resultado neto por variaciones del valor razonable recogido en dicho epígrafe, detallado por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Instrumentos de cobertura (Nota 14)	(6.029)	16.658
Otros derivados (Nota 8)	(87)	(595)
Otros pasivos no corrientes (Nota 12)	(1.886)	2.894
Total	(8.002)	18.957

b) Diferencias de cambio

En este epígrafe se registran las diferencias de cambio que surgen derivadas de la operativa comercial del Grupo, fundamentalmente relacionadas con la compra de producciones audiovisuales en moneda extranjera.

c) Resultado financiero

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2015 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2015 los gastos financieros han ascendido a 11.001 miles de euros y los ingresos financieros a 2.016 miles de euros.

Este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada para el ejercicio 2014 recoge, fundamentalmente, los gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2014 los gastos financieros ascendieron a 13.459 miles de euros y los ingresos financieros a 1.669 miles de euros.

d) Deterioro y resultado por enajenación de activos financieros

Estos epígrafes de la Cuenta de Resultados Consolidada recogen, por un lado, los deterioros reconocidos en el ejercicio de los activos financieros determinados mediante evaluación de la recuperabilidad de dichas inversiones, incluyendo las participaciones en sociedades contabilizadas por el método de la participación y, por otro, los resultados netos procedentes de las enajenaciones de estos activos y de activos mantenidos para la venta (véase Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2015, el importe recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" corresponde fundamentalmente al deterioro derivado del ajuste al valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio y al beneficio por enajenación de tales instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe recogido en el epígrafe "Deterioro y enajenaciones de activos financieros" corresponde fundamentalmente al deterioro derivado del ajuste al valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

20. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo al cierre del ejercicio 2015 y 2014, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo centró sus actividades en el territorio nacional y en las siguientes grandes líneas de negocio:

- Televisión
- Radio
- Otros negocios, siendo los más destacables la gestión de eventos y la producción audiovisual.

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
RESULTADOS										
Ingresos Netos	857.410	785.331	89.868	81.225	37.225	27.176	(14.297)	(10.506)	970.206	883.226
Gastos de explotación (sin amortizaciones)	723.886	681.930	68.041	63.647	26.878	20.486	(14.297)	(10.506)	804.508	755.557
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	133.524	103.401	21.827	17.578	10.347	6.690	-	-	165.698	127.669
Amortización, deterioro y enajenaciones de inmovilizado	15.258	14.202	1.852	1.789	4.012	446	-	-	21.122	16.437
Diferencia negativa por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	118.266	89.199	19.975	15.789	6.335	6.244	-	-	144.576	111.232
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(8.002)	18.958	-	-	-	-	-	-	(8.002)	18.958
Diferencias de cambio	4.961	(19.463)	(2)	-	(4)	13	-	-	4.955	(19.450)
Resultado financiero	(5.275)	(7.093)	(3.244)	(3.747)	(466)	(950)	-	-	(8.985)	(11.790)
Deterioro y enajenación de activos financieros	1.371	-	-	-	(48)	(1.405)	-	-	1.323	(1.405)
Participación en el resultado entidades asociadas y negocios conjuntos valoradas por el método de la participación	26	(29)	-	-	(2.346)	(2.189)	-	-	(2.320)	(2.218)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	111.347	81.572	16.729	12.042	3.471	1.713	-	-	131.547	95.327
Impuesto Sociedades	(25.349)	(43.472)	(4.671)	(3.869)	(2.320)	(1.334)	-	-	(32.340)	(48.675)
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS Y EXPLOTACIÓN	85.998	38.100	12.058	8.173	1.151	379	-	-	99.207	46.652

Miles de euros	Televisión		Radio		Otros negocios		Ajustes y eliminaciones entre segmentos		Consolidado Atresmedia	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
BALANCE DE SITUACIÓN										
Activos por segmentos	1.376.919	1.351.850	198.964	222.199	196.325	170.132	(516.618)	(530.328)	1.255.590	1.213.853
Participaciones consolidadas por el método de la participación	235	209	-	-	-	45	-	-	235	254
Total activos por segmentos	1.377.154	1.352.059	198.964	222.199	196.325	170.177	(516.618)	(530.328)	1.255.825	1.214.107
Total pasivos por segmentos	775.624	781.003	90.559	103.680	326.881	309.065	(422.821)	(428.926)	770.243	764.822

21. Situación fiscal

a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades (porcentaje de participación superior al 75%).

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

De acuerdo con lo establecido en la ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades. Esta aplicación tendrá la consideración de indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el vigente artículo 58 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades o se renuncie a la aplicación del citado régimen. La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión que suscribieron de forma conjunta el 30 de junio de 2011, por el cuál Publicidad 3, S.A.U. absorbe a Antena de Radiodifusión, S.A.U., Medipress Valencia, S.A.U., Canal Radio Baleares, S.L.U., Radio Media Aragón, S.L.U., Canal Radio Madrid, S.L.U., Canal Radio Valencia, S.L.U. y Uniprex, S.A.U, que de forma simultánea y en el mismo acto absorbe en una primera fase a las sociedades Radio Noticias Noventa, S.A.U., Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.U., Rkor Radio, S.L.U.,

En la misma escritura se acuerda el cambio de denominación social de la sociedad resultante pasando a ser Uniprex, S.A.U.

Consecuentemente, la nueva sociedad Uniprex, S.A.U. adquiere el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, de acuerdo con los balances de éstas últimas, cuyos activos y pasivos pasan globalmente a la sociedad absorbente.

El Fondo de Comercio de Fusión cuyo importe a efectos fiscales tras los deterioros registrados es de 76.610 miles de euros se puede amortizar por centésimas partes durante el ejercicio 2014 y 2015 (por veinteavas partes desde 01/01/2016), según lo establecido en el artículo 2.Segundo. Cuatro. Dos. de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, y la DT 34ª d) de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, respectivamente y por veinteavas partes a partir de 2016, con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente. El Fondo de Comercio de Fusión fiscal no coincide con el registrado según normativa contable (ver Nota 4). El Fondo de comercio surgido de la Fusión ascendía a 99.137 miles de euros y el importe asignado del deterioro contable registrado es de 20.315 miles de euros. Adicionalmente hay una deterioro fiscal acumulado de 2.212 miles de euros.

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2009 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Radio Tormes, S.A. Unipersonal, Radio Alamedilla, S.A. Unipersonal, Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L. Unipersonal, La Veu de LLeida, S.L. Unipersonal, Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A. Unipersonal, Ondadit, S.L. Unipersonal y Unión Ibérica de Radio, S.A. Unipersonal por parte del socio único Uniprex, S.A. Unipersonal, mediante la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a Uniprex, S.A. Unipersonal como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el art. 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo la fecha de 1 de enero de 2009 el momento a partir del cual las operaciones de las Sociedades extinguidas se consideran realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la sociedad absorbente.

De la citada fusión surge un Fondo de Comercio de Fusión recogido en la Nota 4 que difiere del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales (por importe de 24.775 miles de euros) calculado y amortizado según lo dispuesto en el art. 89.3 TRIS y cuyo importe tras los deterioros registrados es de 18.955 miles de euros.

Con fecha 31 de octubre de 2012 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta (en adelante La Sexta) por parte de Antena 3 de Televisión.

Como consecuencia de la fusión, Antena 3 de Televisión adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de La Sexta quedando aquella subrogada a título universal en los derechos y obligaciones de la Absorbida.

La fusión tiene efectos contables desde 5 de Octubre de 2012.

La Sociedad ha decidido acogerse al Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En el proceso de asignación del precio de la combinación de negocios a activos y pasivos se han identificado la Marca "La Sexta" y la Licencia de operación del multiplex de "La Sexta". La marca se amortizará contablemente en 20 años y la licencia ha sido considerada con vida útil indefinida.

El 8 de noviembre de 2013 se eleva a público la escritura de Fusión por la que las sociedades "Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A. Sociedad Unipersonal", "Ipar Onda, S.A. Sociedad Unipersonal", "Onda Cero, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Radio Media Galicia, S.L. Sociedad Unipersonal", son absorbidas por la entidad "Uniprex, S.A. Sociedad Unipersonal", quedando disueltas sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2012.

El importe del Fondo de Comercio de Fusión a efectos fiscales asciende a 554 miles de euros (260 miles de Ipar Onda, S.A. y 294 miles de Radio Media Galicia, S.L.) se amortiza por centésimas partes con independencia de su imputación contable. Esta amortización es deducible fiscalmente.

El 3 de noviembre de 2014 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Publiseis Iniciativas Publicitarias" es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El 24 de noviembre de 2015 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "Antena 3 Eventos, S.L.U." es absorbida por la entidad "Atres Advertising, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, también con fecha 24 de noviembre de 2015 se eleva a público la escritura de Fusión por la que la sociedad "La Sexta Editorial Musical, S.L.U." es absorbida por la entidad "Música Aparte, S.L.U.", previa venta de la participación por "Atresmedia Corporación" a su filial, quedando disuelta sin liquidación, así como la aprobación como balance de fusión el del último ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2014. La sociedad se ha acogido al Régimen Especial de Fusiones del Capítulo VII Título VII la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Resultado consolidado antes de impuestos	131.547	95.327
Diferencias permanentes	9.570	4.769
BIN´s anteriores al grupo aplicadas en 2015	(9)	(9)
Resultado ajustado	141.108	100.087
Tipo impositivo	28,00%	30,00%
Resultado ajustado por tipo impositivo	39.510	30.026
Deducciones en cuota	(6.520)	(13.158)
Gasto por impuesto del ejercicio	32.990	16.868
Gasto por impuesto diferido	(61)	(1.426)
Ajustes en la imposición sobre el beneficio	(589)	33.233
Total gasto por impuesto	32.340	48.675
Tipo efectivo	24.58%	51,06%

Las diferencias permanentes del ejercicio 2015 se componen principalmente de diferencias de consolidación negativas (4.124 miles de euros), deterioro de instrumentos de patrimonio no deducibles (11.036 miles de euros) otros gastos no deducibles (1.956 miles de euros) y donaciones (703 miles de euros).

Las diferencias negativas de consolidación derivan de resultados por puesta en equivalencia (2.321 signo positivo), mayor amortización de la marca en NIIF (289 signo positivo) y diferencias en eliminaciones contables (6.734 signo negativo).

El grupo genera en 2015 deducciones provenientes de la inversión en producción audiovisual por importe de 15.442 miles de euros. No obstante, las señaladas en el cuadro anterior son las activadas por el Grupo en el ejercicio 2015, de las cuales, 6.274 miles de euros derivan de la inversión en producción audiovisual y 246 miles de donaciones a Entidades sin Fines de Lucro.

En el ejercicio 2014 el grupo realizó ajustes para adecuar el saldo existente del Activo y pasivo por Impuesto Diferido, originado en su día a un tipo del 30%, al valor de recuperación del mismo al 25%, basado en las mejores estimaciones de la Sociedad de recuperación de activos fiscales en ejercicios futuros.

Las diferencias entre la estimación realizada al cierre y la declaración del Impuesto efectivamente realizada origina diferencias que nos sólo afectan al gasto por impuesto, sino también al ajuste derivado del cambio de tipo, por importe de 8 y (597) miles de euros, respectivamente. Estos importes se recogen en el epígrafe "Ajustes en la imposición sobre el beneficio".

En el epígrafe "Gasto por impuesto diferido" se refleja el efecto fiscal del pasivo por impuesto diferido NIIF (ver Nota 21.e).

c) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Resultado contable después de impuestos	99.207	46.652
Impuesto sobre Sociedades	32.340	48.675
Diferencias permanentes	9.570	4.769
Diferencias temporarias	(12.855)	13.134
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(32.070)	(28.313)
Base imponible fiscal	96.192	84.917
Tipo impositivo	28,00%	30,00%
Cuota Previa	26.933	25.475
Deducciones tomadas en el ejercicio 2015	(7.552)	(6.704)
Pagos a cuenta del ejercicio 2015	(23.865)	(19.739)
Cuota a pagar (cobrar)	(4.484)	(968)

Las diferencias temporarias se componen de altas por 11.669 miles de euros y retiros por 24.524 miles de euros (ver Nota 21- e).

Las altas se desglosan en 10.878 miles de euros de activos por impuesto diferido y 791 miles de euros de pasivos por impuesto diferido, mientras que las bajas se componen de 19.598 miles de euros de activos por impuesto diferido, 3.935 miles de euros de imputación de bases imponibles negativas de las AIE en las que participa y 991 miles de euros de pasivos de impuestos diferidos.

d) Desglose Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Impuesto diferido del activo (Nota 21-e)	17.114	21.132
H.P. Deudora por pérdidas a compensar	168.851	177.485
Derechos por deducciones y bonificaciones	103.363	103.349
	289.328	301.966
ACTIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública deudora por IS	2.309	1.247
Hacienda Pública deudora por IS 2015 (Nota 21-c)	4.484	968
Hacienda Pública, otros saldos deudores	8	10
Hacienda Pública, deudor por IVA	572	3.815
	7.373	6.040
Total Administraciones Públicas, saldos deudores	296.701	308.006
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 21-e)	26.180	26.097
PASIVOS CORRIENTES		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	6.432	4.670
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.206	2.012
Hacienda Pública, acreedora por IVA	9.429	4.017
	18.067	10.699
Total Administraciones Públicas, saldos acreedores	44.247	36.796

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos, únicamente se entienden recuperables en la declaración del próximo ejercicio 23.472 miles de euros, de los cuales 1.532 miles de euros corresponden a impuesto diferido, 2.987 miles de euros son derechos por deducciones y bonificaciones y 18.953 miles son créditos por pérdidas a compensar.

e) Activos y Pasivos por impuesto diferido registrados

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios registrada en la cuenta Impuesto diferido del activo se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros					
	2014	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	2015
Riesgos y gastos	14.006	2.917	(2.653)	(767)	(989)	12.514
Cuentas a pagar	717	129	(352)	(212)	(58)	224
Instrumentos financieros de cobertura	(777)	-	(198)	-	21	(954)
Efecto Impositivo VR Activos	530	-	(544)	(201)	607	392
Otros conceptos	6.656	-	(1.938)	(611)	831	4.938
Total	21.132	3.046	(5.685)	(1.791)	412	17.114

En el ejercicio 2014 fue:

EVOLUCION ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	Miles de euros						
	2013	Traspaso	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto cambio tipo gravamen	2014
Riesgos y gastos	12.389	203	6.221	(3.323)	77	(1.561)	14.006
Cuentas a pagar	607	181	300	(795)	568	(144)	717
Instrumentos financieros de cobertura	(361)	-	(571)	-	-	155	(777)
Efecto Impositivo VR Activos	2.541	-	-	(1.287)	-	(724)	530
Otros conceptos	5.280	(384)	3.097	(212)	627	(1.752)	6.656
Total	20.456	-	9.047	(5.617)	1.272	(4.026)	21.132

En la evolución del activo por impuesto diferido, dentro de la columna de Otros, se incluyen como conceptos más relevantes la diferencia entre la contabilización de la provisión por impuesto del ejercicio pasado y la declaración efectiva realizada ante las autoridades fiscales.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 112.349 miles de euros, de los cuales 2.148 provienen de La Sexta. Del total deducciones pendientes de aplicar el grupo tiene registradas 103.363 miles de euros.

Importe	Límite
15.136	2025
26.166	2026
18.971	2027
12.955	2028
23.679	2029
15.442	2030
112.349	

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió a participar en un 40% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Enelmar Productions" y con un 14% en la Agrupación de Interés Económico (AIE) "Producciones Ramsés".

Dadas las particularidades en la tributación en el Impuesto de Sociedades de las AIEs entre las que están la imputación de deducciones y bases imponibles negativas a los socios, en el ejercicio 2015 el Grupo se imputa una base imponible negativa de 3.936 miles de euros.

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDO DEL PASIVO	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Otros	Efecto Tipo cambio IS	Saldo a 31.12.14	Adiciones	Retiros	Saldo a 31.12.15
Miles de euros									
Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable	30.914	-	(324)	-	(5.051)	25.539	-	(302)	25.237
Subvenciones	59	-	(48)	96	(13)	94	108	-	202
Amortización Fondo de Comercio Fusión	372	297	-	(76)	(129)	464	277	-	741
Total	31.345	297	(372)	20	(5.193)	26.097	385	(302)	26.180

Dentro del cuadro "Impuesto Diferido del Activo" figura el epígrafe "Instrumentos financieros de cobertura", que no se incluye dentro de las diferencias temporarias e impuesto diferido del activo de los cuadros del apartado 21-c, ya que su imputación fiscal pasa directamente por Patrimonio.

El pasivo por impuesto diferido denominado "Reconocimiento de activos intangibles a valor razonable" se corresponde con la diferencia temporaria derivada de las distintas base fiscal y contable de la marca y licencia de transmisión de señal identificadas (NIC 12).

La marca se amortiza contablemente por veintenas partes, siendo el importe de la amortización del ejercicio de 1.079 miles de euros.

Esta amortización no se considera deducible fiscalmente por lo que se produce un ajuste positivo a la base imponible que se registra en el pasivo por impuesto diferido.

La diferente interpretación dada por las normas internacionales de contabilidad frente a la normativa contable local, en materia de reconocimiento de activos intangibles a valor razonable hace que surja un pasivo por impuesto diferido mayor en NIIF que el registrado en NPGC, sobre el que no aplica la legislación tributaria en materia de impuesto sobre sociedades.

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, 15.582 miles de euros se consideran recuperables en el largo plazo mientras 1.532 miles de euros se entienden recuperables a corto plazo, registrándose ambos en el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos, en función de las proyecciones elaboradas.

Las hipótesis clave sobre las que se basan estas proyecciones se refieren principalmente a mercados publicitarios, audiencias, ratios de eficacia publicitaria y evolución de costes. Excepto para los datos de publicidad, cuyos valores se basan en fuentes de información externa, el resto de las hipótesis se basan en la experiencia pasada y en proyecciones razonables aprobadas por la Dirección de la Sociedad Dominante y actualizadas en función de la evolución de los mercados publicitarios. Estas previsiones futuras cubren los próximos diez ejercicios.

El Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad ante cambios razonables en las hipótesis clave empleadas en la determinación de la recuperabilidad de estos activos. En este sentido, los análisis de sensibilidad se preparan bajo distintos escenarios en función de las variables que se han considerado como más relevantes, esto es, los ingresos por publicidad, que dependen fundamentalmente de la evolución del mercado publicitario y de la cuota de inversión alcanzada, y del margen de explotación alcanzado. De estos análisis no se desprenden evidencias de no recuperabilidad de los créditos fiscales y deducciones activados.

f) Impuestos reconocidos en Patrimonio Neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes y por los siguientes conceptos:

Miles de euros	2015	2014
Instrumentos financieros de cobertura	(1.044)	(932)
Total	(1.044)	(932)

g) Otra Información

A 31 de diciembre de 2015, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores se detalla a continuación estando activadas 168.851 miles de euros de las cuales, 168.832 miles se traspasan a la sociedad Atresmedia Corporación, de la sociedad absorbida Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, dada la sucesión a título universal de los derechos y obligaciones de la entidad transmitente derivada de la aplicación del Régimen Fiscal Especial recogido en el Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

Miles de euros					
Año generación	Pendiente a 31/12/2014	Aplicado en el ejercicio	Otros	Efecto cambio Tipo IS	Pendiente a 31/12/2015
1998	46	-	-	-	46
2001	6	(3)	-	-	3
2002	10	-	-	-	10
2003	1	-	-	-	1
2004	1	-	-	-	1
2006	42.166	(8.977)	572	96	33.857
2007	37.654	-	-	-	37.654
2008	31.918	-	-	-	31.918
2009	28.965	-	-	-	28.965
2010	8.379	-	-	-	8.379
2011	15.475	-	-	-	15.475
2012	12.896	-	-	77	12.972
2013	505	-	-	-	505
2014	416	-	(416)	-	-
	178.438	(8.980)	156	173	169.787

22. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Los saldos y operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y otras vinculadas se desglosan a continuación:

Saldos a 31.12.15	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 10)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a largo plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas asociadas:					
Fundación Atresmedia	10	-	-	-	1.524
Hola Televisión América, S.L.	119	-	5.972	-	-
Hola TV US, LLC	159	3	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	8	1.062	-	-	-
Total Empresas asociadas	296	1.065	5.972	-	1.524
Empresas vinculadas:					
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	108	-	-	-
Grupo Imagina	42.146	46.166	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	2.713	5.703	44	-	-
Grupo RTL	-	106	-	-	-
Total Empresas vinculadas	44.859	52.083	44	7	-

Saldos a 31.12.14	Miles de euros				
	Saldo deudor por operaciones de tráfico (Nota 10)	Saldo acreedor a corto plazo por operaciones de tráfico (Nota 15)	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a largo plazo	Saldo acreedor a corto plazo
Empresas asociadas:					
Atlantis Global Solutions, S.L.	25	-	-	-	-
Fundación Atresmedia	22	-	-	-	1.280
Hola Televisión América, S.L.	119	-	5.305	-	-
Hola TV US, LLC	275	150	-	-	-
I3 Televisión, S.L.	79	898	-	-	-
Total Empresas asociadas	521	1.048	5.305	-	1.280
Empresas vinculadas:					
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	112	-	-	-
Grupo Imagina	44.624	52.263	-	7	-
Grupo Planeta - De Agostini	2.762	5.512	44	-	-
Grupo RTL	-	147	-	-	-
PCsoporte Consultores, S.L	137	96	-	-	-
Total Empresas vinculadas	47.523	58.130	44	7	-

Operaciones a 31.12.15	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Fundación Atresmedia	60	497	11
Hola TV US, LLC	1.005	453	-
I3 Televisión, S.L.	-	4.522	-
Total Empresas asociadas	1.065	5.472	11
Empresas vinculadas:			
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	108	-
Grupo Imagina	177.304	115.671	-
Grupo Planeta – De Agostini	1.597	3.356	-
Grupo RTL	0	151	-
PCsoporte Consultores, S.L.	22	11	-
Total Empresas vinculadas	178.923	119.297	-

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2015, ha vendido y comprado espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.006 miles de euros y 970 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

Operaciones a 31.12.14	Miles de euros		
	Ventas	Compras, adquisición de derechos y otros servicios	Gastos financieros
Empresas asociadas:			
Fundación Atresmedia	37	35	12
Hola TV US, LLC	652	150	-
I3 Televisión, S.L.	-	4.487	-
Total Empresas asociadas	689	4.672	12
Empresas vinculadas:			
Gamp Audiovisual, S.A.	-	-	222
Gala Desarrollos Comerciales, S.L.	-	-	31
Imagina Media Audiovisual, S.L.	-	1.332	174
Grupo Imagina	177.736	115.655	-
Grupo Planeta – De Agostini	1.474	4.393	-
Grupo RTL	157	59	-
PCsoporte Consultores, S.L.	689	1.174	-
Total Empresas vinculadas	180.056	122.614	427

Adicionalmente a estas operaciones, el Grupo, a lo largo del ejercicio 2014, vendió y compró espacios publicitarios a empresas vinculadas por importes de 3.843 miles de euros y 1.332 miles de euros respectivamente, a través de agencias de publicidad.

23. Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	2015	2014
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	99.234	46.730
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,440	0,207

El número medio ponderado de acciones en circulación incluye las acciones propias al considerarlas acciones en circulación.

No existe diferencia en el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

24. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2015
Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2015 (0,18 euros/acción)	40.490
Dividendo complementario máximo (0,18 euros/acción)	40.632
A Reservas Voluntarias	8.381
Total	89.503

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 18 de noviembre de 2015 acordó distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2015 de la Sociedad, la cantidad dieciocho céntimos de euro (0,18 €) brutos para todas aquellas acciones con derecho a percibir este dividendo a cuenta, lo que supuso un total de 40.490 miles de euros, que figuran contabilizados en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio Neto del Balance de Situación Consolidado.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE DE LIQUIDEZ A EFECTOS DE PAGO DEL DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2015

	Miles de euros
Liquidez a 31 de octubre de 2015	150.331
Previsión de tesorería hasta el 31 diciembre de 2015:	
Operaciones corrientes noviembre-diciembre 2015	8.557
Operaciones financieras noviembre-diciembre 2015	10.347
Previsión pago de dividendo	(37.717)
Previsión de liquidez al 31 de diciembre de 2015	131.518

25. Retribuciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2015 en concepto de retribuciones, dietas de asistencia y primas de seguros de vida por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (compuesto a 31 de diciembre de 2015 por tres mujeres y nueve hombres) han ascendido a 4.274 miles de euros, 777 miles de euros y 15 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2014, los importes ascendieron a 3.940 miles de euros, 795 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

26. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se incluye la siguiente información:

Durante el ejercicio 2015 ninguno de los consejeros ha comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 LSC, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

27. Hechos posteriores

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Informe de gestión consolidado

Ejercicio 2015

GRUPO ATRESMEDIA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Evolución del negocio y situación del Grupo

El contexto en el que el Grupo Atresmedia ha desarrollado sus actividades durante el ejercicio 2015 se ha caracterizado por la consolidación del crecimiento económico que se había iniciado en 2014. Así, según el avance dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, el incremento anual del PIB habría sido del 3,2%, frente al 1,4% del año precedente y a las significativas caídas de los tres años anteriores. Cabe destacar que la demanda nacional y, singularmente por el impacto que tiene en nuestros negocios, el consumo de los hogares han evolucionado muy positivamente. A ello ha contribuido, sin duda, la mejora del mercado laboral, con un crecimiento del empleo total del 3%. También la tasa de paro se ha comportado positivamente, descendiendo del 24,4% al 22,1%, aunque mantenga todavía un nivel excesivamente elevado.

El mercado de publicidad, en consonancia con el resto de la economía, ha vuelto a crecer de manera significativa por segundo año consecutivo, estimándose este crecimiento en un 6,9%. Dentro de ese mercado, la publicidad en televisión ha aumentado el 6,4%, en radio lo ha hecho el 8,1% y en Internet el 14,3%, soportes en los que el Grupo tiene participaciones importantes y que constituyen nuestra principal fuente de ingresos.

Como ya se indicó en su día, en ejecución de Sentencia del Tribunal Supremo que anulaba una decisión del Consejo de Ministros, Atresmedia se vio obligada a dejar de emitir tres canales de televisión, que eran los de mayor audiencia de entre todos los que tuvieron que cerrar.

Durante el primer semestre de 2015 se llegó a un acuerdo con la sociedad arrendataria de uno de los canales asignados a la licencia de Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., absorbida en octubre de 2014, para poder disponer de ese canal desde el mes de julio. De este modo, durante la segunda parte de año ha sido posible incorporarlo a nuestra oferta bajo el nombre de Mega.

En el mes de abril el Ministerio de Industria convocó un concurso público para adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto, tres en calidad estándar y tres en alta definición. Atresmedia presentó dos ofertas, una cada una de las calidades. Finalmente, fue adjudicataria de un canal en alta definición cuyas emisiones comenzaron a finales de año con el nombre de Atreseries.

Con todo ello, el conjunto de canales del Grupo ha alcanzado una cuota media de audiencia del 26,8%, nueve décimas por debajo del año anterior. Debe señalarse que, como consecuencia de los cambios comentados más arriba, Atresmedia ha operado este año 4,5 canales en promedio, frente a 5 en el ejercicio 2014. Aun así, el esfuerzo económico y el de programación han permitido que el nivel de audiencia en las franjas y grupos demográficos más demandados (horarios de máxima audiencia y *target* comercial) apenas haya variado, 31,4% frente a 31,6%.

En lo que se refiere al negocio de radio, según datos del último Estudio General de Medios (año móvil acabado en la 3ª ola de 2015), Atresmedia Radio obtiene una audiencia de 4,6 millones de oyentes. De ese total, Onda Cero tiene 2,4 millones y continúa siendo la segunda cadena generalista, mientras que Europa FM con 2,0 millones es la tercera cadena musical y Melodía FM alcanza los 230.000 oyentes

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido de 925 millones de euros, frente a 850 millones de euros del ejercicio anterior. Los otros ingresos de explotación se han incrementado en el 37% hasta alcanzar los 46 millones de euros. Con ello, los ingresos totales del Grupo han ascendido a 970 millones de euros, un crecimiento del 6,4% con respecto a los del año anterior.

Los gastos de explotación han aumentado el 6,5%, totalizando 805 millones de euros. Este incremento tiene como origen el incremento en el número de canales ya comentado, el reforzamiento de la programación de los canales principales y los mayores gastos de las partidas directamente relacionadas con los ingresos. Adicionalmente, en este ejercicio se ha incurrido en algunos gastos no recurrentes, principalmente relacionados con la recuperación anticipada del canal arrendado y por el gasto incurrido por el desistimiento de los recurrentes ante el Tribunal Supremo de los acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010, según se detalla en la nota 1 de la Memoria Consolidada de este ejercicio.

El resultado de explotación ha alcanzado la cifra de 144 millones euros, frente a los 111 millones del año 2014. El resultado antes de impuestos del ejercicio ha sido de 132 millones de euros, un incremento del 38%.

El resultado neto ha alcanzado los 99 millones de euros, frente a 47 millones de euros en el ejercicio anterior. Debe recordarse que en 2014, como consecuencia de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que establecía nuevos tipos de gravamen (28% en 2015 y 25% en 2016 y siguientes), la Sociedad Dominante realizó un ajuste extraordinario en el impuesto sobre beneficios por importe de 33.135 miles de euros

Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha de cierre del ejercicio y el de formulación de las cuentas anuales del Grupo.

Evolución previsible de la actividad del Grupo

El consenso de previsiones económicas para el presente año y para 2017 sigue siendo positivo, con crecimientos de PIB real alrededor del 2,7% para cada uno de los años, con cifras similares para el consumo privado y previéndose incrementos del empleo y reducción de la tasa de paro. Es cierto que los escenarios nacional e internacional han incorporado últimamente una mayor incertidumbre, lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer planes y objetivos durante el presente año.

Basadas en esta favorable evolución económica, las perspectivas de mercado publicitario son también claramente positivas. En el escenario central, la publicidad seguirá creciendo a buen ritmo tanto en su conjunto como en los mercados donde el Grupo es más activo, televisión, radio e Internet. Por ello cabe esperar que las actividades principales de televisión y radio prosigan su senda de crecimiento de los dos últimos años. El mantenimiento del control de gastos continuará siendo un objetivo fundamental de la gestión, de modo que se mantendrán en torno a los niveles actuales a pesar de contar con un mayor número de canales que en 2015 (6 frente a 4,5).

Además, continuará la política de control de riesgos aplicada en los últimos años. En este sentido, se aprovecharán al máximo las oportunidades de negocio que puedan surgir o se busquen para ampliar el valor del Grupo, pero se vigilará que no se ponga el peligro en equilibrio financiero del Grupo. Todo ello se completará con la política de retribución al accionista que se ha venido siendo habitual a lo largo de los últimos ejercicios.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no desarrolla directamente actividades específicas de investigación y desarrollo. No obstante, mantiene un proceso permanente de inversión en todas las nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de ingeniería, sistemas y distribución de contenidos. En este terreno Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dispone y utiliza la más moderna tecnología, lo que le permite estar en vanguardia en el despliegue de actividades digitales y en Internet.

Adquisiciones de acciones propias

De acuerdo con la novación parcial del acuerdo de integración de fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., la Sociedad Dominante ha procedido a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. Unipersonal de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 558.957 acciones. Igualmente, la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. recibió 355.856 acciones, equivalente al 0,158% del capital social.

Con el fin de atender a las obligaciones pendientes con Gala Desarrollos Comerciales, S.L. en relación con el Acuerdo de Integración suscrito para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., a lo largo del ejercicio se han adquirido 558.957 acciones propias por importe de 7.215 miles de euros.

Como consecuencia de las operaciones mencionadas, el número de acciones propias en el balance de la Sociedad Dominante es de 789.738, equivalente al 0,350% del capital social.

Uso de instrumentos financieros por el Grupo y principales riesgos financieros

El Grupo realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la de la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de emisión que se producen en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 244.048 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1821 (USD/EUR). El valor razonable neto de estos instrumentos financieros de cobertura al cierre del ejercicio ascendía a 15.882 miles euros de activo financiero y 310 miles de euros de pasivo financiero.

Igualmente, con la finalidad de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables acordados en la financiación sindicada firmada en mayo de 2015, se han contratado derivados de tipos de interés (IRS). Su valor razonable a 31 de diciembre es de 2,6 miles de euros de pasivo financiero.

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos y Control que es revisado y actualizado de forma periódica en función de la evolución de los negocios del Grupo, de la materialización de los riesgos, de las novedades normativas y de la propia evolución de la organización.

Este Sistema de Gestión de Riesgos y Controles es una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones de la Dirección y para gestionar eficazmente los riesgos mediante la identificación e implantación de los controles y planes de acción que en su caso son necesarios para todos los riesgos identificados, mejorando así la capacidad de generar valor y minimizando cualquier impacto que la materialización de cualquier riesgo pudiera suponer.

El análisis y control de los riesgos afecta a todos los negocios y actividades del Grupo y asimismo involucra a todas las unidades organizativas. Se trata, por tanto, de un Sistema de Gestión de Riesgos y Controles de carácter corporativo en el que participa toda la organización de forma activa y cuya dirección y responsabilidad recae en el Consejo de Administración, con las funciones que se otorgan en este sentido a la Comisión de Auditoría y la coordinación y participación del Comité de Cumplimiento Normativo y de forma especial del área Jurídico-Legal en la gestión de riesgos y controles de cumplimiento, del Área Financiera en relación con los riesgos financieros y con el conjunto de controles que conforman el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera y por último del área de Auditoría Interna y Control de Procesos en la coordinación y supervisión del funcionamiento global del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Grupo dispone de las herramientas y la organización necesaria para asegurar la efectividad de los procedimientos de control aprobados.

Los principales riesgos financieros del Grupo son:

- a) Riesgo de tipo de cambio. Los riesgos de tipos de cambio se concentran, fundamentalmente, en los pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de derechos de emisión. Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo sigue la política de contratar instrumentos de cobertura, fundamentalmente seguros de cambio.
- b) Riesgo de liquidez. El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de líneas de crédito e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades de financiación en base a las expectativas de evolución de los negocios.
- c) Riesgo de crédito. El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y se exige aval para las ventas con cobro aplazado. Las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.
- d) Riesgo de tipo de interés. Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestas al riesgo de tipo de interés. La financiación del Grupo se hace a tipos de interés referenciados al Euribor. Para mitigar este riesgo, la Sociedad Dominante ha contratado derivados de tipo de interés (IRS), para reducir los gastos financieros por la referenciación a tipos de interés variable.

De conformidad con lo establecido por el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión. El IAGC constituye un hecho relevante y es comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que lo publica en su página web: www.cnmv.es. Asimismo está disponible en la web corporativa de la Sociedad Dominante, que es www.atresmediacorporacion.com.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015, formuladas en la reunión de 24 de febrero de 2016, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

San Sebastián de los Reyes, 24 de febrero de 2016

D. José Creuheras Margenat
Presidente

D. Maurizio Carlotti
Vicepresidente

D. Silvio González Moreno
Consejero Delegado

D. Mauricio Casals Aldama
Consejero

D^a. Aurora Catá Sala
Consejera

D. Marco Drago
Consejero

D^a María Entrecanales Franco
Consejera

D^a Patricia Estany Puig
Consejera

D. Elmar Heggen
Consejero

Imagina Media Audiovisual, S.L.
Representado por D. Josep María Benet
Ferrán
Consejero

D. José Manuel Lara García
Consejero

D. Nicolás de Tavernost
Consejero